

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 12 de julio de 1977

NUMERO 23.699

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, Interior del país: 10 días. de 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Soriano Rey

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Antonio Rey, argentino, casado, industrial, Libr. Enrol. 8.261.039, 29 años, Benito Juárez 3809, Dpto. 3, Capital; Irene María Galloti de Rey, argentina, casada, docente, L. C. número 5.573.617, 29 años, Benito juárez Nº 3809, Dpto. 3, Capital; Mario Alberto Soriano, argentino, soltero, comerciante, 29 años, L. E. Nº 8.269.104, Antártida Argentina 31, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Tomás Soriano, argentino, soltero, 23 años, empleado, D. N. I. 11.172.213, Antártida Argentina 31, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; Clarisa Alcira Soriano, argentina, soltera, abogada, de 32 años, L. C. Nº 4.885.665, Antártida Argentina 31, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha Instrumentación: 10 de diciembre de 1976. Escrituras ampliatorias del 21 de enero y 6 de abril de 1977. — 3) Razón Social: "SORIANO - REY SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR". — 4) Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 730, 9º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Importadora Exportadora: A) La importación o exportación de todas clases de materias primas y productos elaborados sin limitación alguna. - B) Compra-venta y/o permutas de: Ganado, Cereales, Oleaginosas, Legumbres, Hortalizas, Frutas y sus derivados naturales y/o elaborados, productos y subproductos. Productos alimenticios. frescos, enlatados y desecados.

Maderas, Prendas para la vestimenta. Calzado. Cueros. Marroquinería, productos regionales y de artesanía. Mantas, frazadas. Telas. Lana en bellón y/o hiladas. Minerales de cualquier clase, calidad o tipo. Herramientas. Maquinarias. Repuestos. Artefactos. Matrices. Piezas de matricería. Licencias de fabricación. Sustancias químicas, orgánicas e inorgánicas. Diseños. Planos. Diagramas. Dibujos técnicos, elementos ópticos y de precisión. Diamantes industriales. Cristales, porcelanas. Objetos de arte alhajas, sean del país o del extranjero. - C) Ejercer la representación, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado A y B. - Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros. - Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, transformación y/o industrialización de materias primas y productos y subproductos para la industria de embalajes. - Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales de compra-venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, Warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, y celebrar en general toda clase de actos y contratos que considere conveniente con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Asesora: Asesoramiento a empresas industriales, comerciales y financieras, relacionadas con las actividades del apartado A). A tal fín la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución. — 7) Capital Social: Quinientos mil pesos ley ($ 500.000) compuesto de cinco mil acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos de valor nominal cien pesos ($ 100). — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, clase "A" con derecho a cinco votos y clase "B" con derecho a tres votos, podrán ser endosables o no y emitirse con o sin prima y/ó preferidas al portador clase "C" sin derecho a voto, las que percibirán un dividendo fijo, acumulativo o no que se abonará con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias y podrá gozar asimismo de una participación adicional conforme las condiciones de su emisión, tendrá prioridad en la devolución de su valor de integración al liquidarse la Sociedad. — 8) Aportes de los Socios: Osvaldo Antonio Rey, 1.200 - 30.000. — Irene M. Galloti de Rey, 1.200 - 30.000. — Mario A. Soriano, 1.300 - 32.500. — Clarisa A. Soriano, 1.200 - 30.000. — Edgardo T. Soriano, 100 - 2.500 - 5.000 - 125.000. — 8) Directorio: Presidente: Mario Alberto Soriano. Vicepresidente: Osvaldo Antonio Rey. Vocal Titular: Clarisa Alcira Soriano. Vocales Suplentes: Irene María Gallotti de Rey y Edgardo Tomás Soriano. — Duración:

SUMARIO

Dos ejercicios y pueden ser reelegidos indefinidamente. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dra. Ida Rosa Ogallar de Ríos. Síndico Suplente: Dr. Eduardo Marcelo Sasselle. Duración en el cargo dos años. — 10) Representación Legal: Presidente. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.600.— e.12|7 Nº 33.667 v.12|7|77

Tilbury

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL Estatuto Social de Tilbury Sociedad Anónima. — a) Fecha de la Resolución Social que aprobó dicha modificación: Asamblea General Extraordinaria del 9 de abril de 1975. — Escrituras de fecha 11|6|75 y 12|4|76. — b) Modificación de los Artículos: 1º, 3º, 4º, que se pasan a transcribir: Artículo 1º: bajo la denominación de "TILBURY SOCIEDAD ANONIMA", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Tilbury Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Exportadora e Importadora". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Calle Lavalle 1485, de esta Capital Federal. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de fibras textiles en general, de cualquier clase y calidad, ya sea lana, algodón, seda, naylon, dracón, perlon, y otra de origen animal, vegetal, mineral y químico, como así también toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, confección de prendas de vestir y toda otra derivada o conexa. — Comerciales: Compra, venta, permuta y distribución al por mayor y menor de prendas para vestir y demás artículos provenientes de la industria textil de cualquier clase, del cuero y del calzado, como también representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financiera: Dar y Tomar préstamos, con o sin garantías generales, personales, o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, o a cualquier otra de los permitidos por la Ley, con la exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 u otro por las que se requiera el concurso público. — Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, trajes, vestidos, ropas, frutos y productos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72". — Sobre raspado: Pesos, representado. — Entre líneas: Ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.12|7 Nº 33.824 v.12|7|77

Cabomaan

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Héctor Julio Angeletti, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con L.E. Nº 7.719.517, domiciliado en Pje. La Fronda Nº 1604, Capital; Enrique Luis Márquez, argentino, comerciante, de 32 años, casado, con L.E. Nº 4.601.862, domiciliado en Triunvirato Nº 4355, piso 12º, departamento "A", Capital; Oscar Rubén Calabresi, argentino, comerciante, de 27 años, casado, con C.I. Nº 5.974.981, domiciliado en la calle Viel Nº 1836, Capital; Jorge Omar Bottero, argentino, comerciante, de 28 años, viudo, con L.E. número 5.071.129, domiciliado en la calle Doblas Nº 2028, Capital. — 9|6|1976 y 26|11|1976. — "CABOMAAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Moreno Nº 1628, piso 2º, oficina 30. — a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos; directamente relacionado con su actividad industrial; b) Industriales: La explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación; c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, incluso con facultad para adquirir y enajenar predios rurales. — 99 años. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — Presidente: Enrique Luis Márquez; Vicepresidente: Jorge Omar Bottero; Vocales: Héctor Julio Angeletti y Oscar Rubén Calabresi. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Fiscalización: Síndico titular: Salomón Brezín; Síndico suplente: Mario Ernesto Gojman. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. — 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.12|7 Nº 33.817 v.12|7|77

Nortexal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: María Inés Causa de Alemán, uruguaya, 44 años, casada empleada, domiciliada en Escalada 131, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, C.I. 2.858.034; Aquiles Cairoli, argentino, 62 años, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 9895, Capital Federal, L.E. 3.279.418; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, casado, abogado, 55 años, domiciliado en Juncal 1283, Capital Federal, L.E. 042.880; Carlos María Egozcue, argentino, casado, abogado, 54 años domiciliado en O'Higgins 4640, Capital Federal, C.I. 5.054.679; 2) Fecha de escritura de constitución: 26 de agosto de 1976 y 1º de marzo de 1977; 3) Denominación: NORTEXAL SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio social: Leandro N. Alem 884, Capital Federal; 5) Objeto social: Comercial: la compra, venta, distribución y transporte de productos agropecuarios y alimenticios, maquinarias e implementos para el agro: ejercer comisiones, consignaciones y representaciones, exportación e importación: Industrial: la industrialización primaria de productos agropecuarios y de productos alimenticios; Agropecuario: la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos ganaderos, agrarios, forestales, avícolas y de granja; Financiero: la compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios: la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: $ 200.000, representado por dos mil acciones de cien pesos cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos cada una; 8) Administración: Presidente: María Inés Causa de Alemán; Vicepresidente: Aquiles Cairoli; Síndico titular: Ramón Luis de Oliveira Cézar; Síndico suplente: Carlos María Egozcue; duración de los mandatos un año; 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.12|7 Nº 33.855 v.12|7|77

Ludika

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 23 de marzo de 1977, pasada ante la escribana Marta L. de Palomino Agudelo, la sociedad "LUDIKA S.A." por Asamblea del 10|1|77, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2416, del 30|5|77, resolvió la reforma del artículo 5º de los Estatutos en la siguiente forma: "Artículo 5º: Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.12|7 Nº 33.821 v.12|7|77

Molicar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura de fecha 15 de abril de 1977; Registro 508 de la Capital Federal; Juan Carlos Albano, uruguayo, empleado, 45 años, casado, Cuenca 2414, A, Capital, C. I. 3.745.175; Héctor Castelos, argentino, empleado, 55 años, casado, Juan B. Justo 6192, 6º A, Capital, L.E. 1.804.019; Juan Angel Cristalli, argentino, empleado, 39 años, casado, Juan Manuel de Rosas 3189, de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, L.E. 6.025.567; "MOLICAR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle 1619, piso sexto, departamento letra "D". — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales. Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a molienda de minerales y ferroaleaciones y elaboración de productos para fundición. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas para la actividad industrial y la comercialización del producido de la misma. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera concurso público. Capital es de $ 2.000.000; pudiendo ser elevado al quíntuplo: las acciones pueden ser al portador o nominativas; administración 3 a 7 por tres años; representación corresponde al presidente o a uno de los restantes directores, cualquiera de ellos en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio; las acciones emitidas son al portador, clase A, con derecho a 5 votos, y ordinarias; presidente, Juan Carlos Albano; vicepresidente, Héctor Castelos; director, Juan Angel Cristalli; y, por un año, síndico titular, Alberto Sadi; síndico suplente, Claudio Félix Valdez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.12|7 Nº 31.485 v.12|7|77

Inalwest

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS Lucila Kiernan, argentina, empleada, 47 años, divorciada, domiciliada en Juncal 1283, Capital Federal, C. I. 5.311.717; Juan José Causa, uruguayo, casado, jubilado, 77 años, C. I. 1.251.412, domiciliado en Escalada 131, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, abogado, casado, 53 años, domiciliado en Juncal 1283, Capital Federal, L. E. número 042.880; Domingo Córdoba Arán, argentino, casado, contador, 64 años, C. I. Nº 2.494.369, domiciliado en J. B. Ambrosetti 61, Capital Federal. — 2) Fecha escritura de constitución: 31 de agosto de 1976 y 1º de marzo de 1977. — 3) Denominación: INALWEST SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Leandro N. Alem 884, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: La compraventa y distribución de productos químicos y farmacéuticos de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la materia; ejercer comisiones, representaciones y mandatos; exportación e importación. — Industrial: La fabricación, elaboración de productos químicos y farmacéuticos. — Inmobiliario: La compraventa, urbanización, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; la construcción de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. — Financiero: La utilización de créditos bancarios para la promoción de exportaciones, compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital social: doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una, de cien pesos cada una. — 3) Administración: Presidente: Lucila Kiernan. — Vicepresidente: Juan José Causa. — Síndico titular: Ramón Luis de Oliveira Cézar. — Síndico suplente: Domingo Córdoba Arán. — Duración de los mandatos: un año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e.12|7 Nº 33.856 v.12|7|77

Sassiluck Cambio y Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día:

1) SOCIOS: Román Alfredo Pacheco, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad P. F. Nº 1.967.472, domiciliado en Agüero 1984, piso 1º, Capital; Juan Carlos Roffinelli, argentino, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad P. F. Nº 6.417.370, domiciliado en Mansilla 3565, piso 8º, departamento B, Capital; Héctor Máximo Castillo, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad P. F. Nº 3.419.211, domiciliado en Paraná 1002, piso 4º, Capital; Vilma Sassi, italiana, divorciada, comerciante, Cédula de Identidad P. F. Nº 4.606.140, domiciliada en Villanueva 1129, piso 5º, Capital; Alejo Deautier, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad P. F. Nº 3.594.976, domiciliado en Cuba 1956, piso 2º, departamento A, Capital; Alejandro Benito Signori, italiano, soltero, comerciante, Cédula de Identidad P. F. Nº 4.258.534, domiciliado en Villanueva 1129, piso 5º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: El 7 de febrero de 1977. — 3) Razón social: SASSILUCK CAMBIO Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 620, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena ley y com-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

praventa y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras y toda otra operación de esa índole permitida por el Banco Central de la República Argentina. — b) Intervención en la oferta de títulos y|o valores públicos con sujeción a las disposiciones legales vigentes y c) Turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras indipiduales o colectivas, de índole turístico, dentro o fuera del país y compra y venta de pasajes. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social y caracteres de las acciones: El capital social es de treinta millones pesos ley, representado por 30.000 acciones, de un mil pesos, valor nominal, ordinarias al portador, de 5 votos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros. — Presidente: don Román Alfredo Pacheco. — Vicepresidente: don Héctor Máximo Castillo. — Director Gerente: don Juan Carlos Roffinelli. — Duración en el cargo: 2 años. — Consejo de Vigilancia: de 3 miembros. Dr. Alejo Deautier, Vilma Sassi y Alejandro Benito Signori. — Duración: en el cargo: 2 años. — 9) Organo de Representación: Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|testado: Sociedad Anónima. — Enmendado: Alfredo, Máximo, Benito, Carlos. Todo vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.12|7 Nº 33.857 v.12|7|77

Vaskona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentino, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I. Nº 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14º, A, Capital. — 2) 7 de febrero de 1977 y aclaratoria del 6 de abril de 1977. — 3) VASKONA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Comercial: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compra, venta de los productos y materiales, objeto de este tipo de comercialización, así como también la compra, venta, representación, permuta y distribución de artículos de ferretería en general. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (h). — Síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400 e. 12|7 Nº 31.695 v. 12|7|77

Maharba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) María Estehr Wengles de Abraham, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, L. C. Nº 3.989.756, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3079, piso 1º, Capital; César Alberto Abraham, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, D. N. I. 6.235.588, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 3079, piso 1º, Capital ;Miguel José Abraham, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L. E. Nº 6.261.839, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3033, piso 1º, B, Capital; Rodolfo Manuel Zacarías, argentino, soltero, de 25 años de edad. D. N. I. número 10.136.159, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3083, piso 1º, B, Capital; José Losanovscky Perel, argenino, casado, periodista, D. N. I. Nº 0.499.560, de 68 años de edad, domiciliado en Quesada 2375, planta baja, Capital y Obdulio Castaño, argentino, casado, empleado, de 47 años de edad, C. I. Policía Federal número 4.566.255, domiciliado en Tucumán 1107, Capital. — 2) 2 de mayo de 1977. — 3) MAHARBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Hipólito Yrigoyen 3033, piso 1º, A, Capital. — 5) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa e indirecta, por sí o por terceros ,en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: María Esther Wengles de Abraham. — Vicepresidente: César Alberto Abraham. — Director Titular: Miguel José Abraham y Consejeros de Vigilancia: José Losanovscky Perel, Rodolfo Manuel Zacarías y Obdulio Castaño, duración en los cargos un año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100 e. 12|7 Nº 31.696 v. 12|7|77

Promoexim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA general extraordinaria del 10 de diciembre de 1975 la sociedad "Promoexim S. A." reformó los artículos primero, tercero y quinto de su estatuto que en el futuro serán los siguientes: Artículo primero: La sociedad se denomina PROMOEXIM S. A. y tiene su domicilio legal en Corrientes 327, piso 11º de Capital Federal. — Artículo tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante todas las formas de la explotación agrícola-ganadera como ser vacunos, ovinos, porcinos, productos lacteos, aceites, harinas, verduras hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás productos del país. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y comercialización de maquinarias agrícolas, vacunos, ovinos, porcinos, productos lacteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas legumbres, frutas, cueros y de lo producido por las actividades agropecuarias e industriales. — Industriales: Mediante la fabricación elaboración, tratamiento, preparación transformación e industrialización primaria de los productos y subproductos agrícolo-ganaderos, de aceites, harinas, cereales y sus subproductos, verduras, hortalizas, legumbres frutas, productos lacteos y cueros. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital social es de $ 10.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.12|7 Nº 33.912 v.12|7|77

Industrias Plásticas Federico Strauss

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE la sociedad INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1975, protocolizada por escritura otorgada en Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con fecha 13 de febrero de 1976 pasada al folio 190 ante el escribano Daniel L. Bonorino, se aumenta el capital social por la suma de $ 23.390.000. — Y se emiten de 23.390.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho al voto por acción. — Capital social: $ 38.900.000. — Se reformó el Artículo 5º, que queda redactado: "El Capital Social se fija en la suma de treinta y ocho milones novecientos mil pesos ($ 38.900.000), representados por 38.900.000 acciones de $ 1 cada una, el capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 del Decreto Ley 19.550|72. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos estatutos pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de un día, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El impuesto fiscal se abonará de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, sólo podrá anunciarse como capital social el de treinta y ocho millones novecientos mil pesos (38.900.000 pesos) más los aumentos efectuados de acuerdo con lo dispuesto por estos estatutos, y que la citada Sociedad por Escritura de fecha 5 de setiembre de 1975, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1976 bajo el número 1278 en el Libro 85, Tomo A, de Estatutos Nacionales cambió su denominación por Strauss S. A.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 12|7 Nº 33.909 v. 12|7|77

Selvens

SOCIEDAD ANONIMA

Pos disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se haber saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de noviembre de 1975, pasada ante el Escribano de esta Capital don Alberto Ricardo Amado, al folio 1627, bajo el Nº 604, del Registro 198, "Selvens S.A.", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de noviembre de 1975, ha modificado el artículo primero de los Estatutos Sociales, el cual quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "SELVENS S. A." — Tiene su domicilio legal en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, p. 6º, Dpto. B. de la ciudad de Buenos Aires". — Aprobada por resolución I.G.P.J. 227, del 22 de enero de 1976. — S|R.. 18. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 12|7 Nº 31.666 v. 12|7|77

Industrias Rab

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA Y SIDERO METALURGICA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
(R.A.B.S.A.)

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secrearía del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto asamblea de fecha 17-1-1976 y elevado a escritura 20-12-1976, Registro 166, Capital: en INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA MINERA Y SIDERO METALURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (R.A.B. S.A.); art. 4º: capital 101.655.940 pesos, representado por acciones ordinarias al portador $ 1 cada una, clase A. 5 votos y clase B un voto; puede ser aumentado hasta la suma de 508.279.700 pesos; según el art. 5º de esta reforma; art. 15; no se publica Ley 21.357; art. 1º: La asamblea designará anualmente un síndico titular, uno suplente que podrán ser reelegidos indefinidamente; artículo 21: Asambleas, no se publica Ley 21.357. — S|R. publica. Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e. 12|7 Nº 33.890 v. 12|7|77

Industrias Artesanales Hipocampo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas números 518 y 65 otorgadas por el escribano Dr. Alberto J. M. Pano, titular del Registro 4 de la ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con fechas 20 de octubre de 1976 y 21 de marzo de 1977 respectivamente, se ha constituido una Sociedad Anónima integrada por los siguientes socios: Carlos Julio Barón, argentino, casado, de 45 años de edad, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Francisca María Giglio, L. E. 4.240.618 domiciliado en la calle Rivadavia 4370 piso 9º Dpto. A. Capital Federal; Horacio Santiago Folco, argentino, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Carmen Díaz, L. E. 4.496.416, domiciliado en Senillosa 59, piso 8º, Dpto. "C", Capital Federal y Mario Angel Jérmoli, argentino, de 41 años de edad, empresario, casado en primeras nupcias con Aida Velia Prendes, L. E. 4.140.876, domiciliado en Alsina 2550, piso 2º, Dpto. "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: 20 de octubre de 1976. — Denominación: "INDUSTRIAS ARTESANALES HIPOCAMPO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Balbastro 672, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Fabricación de papeles y plásticos autoadhesivos. — b) Fabricación de muebles de madera, puertas placas y plegadizas, elementos de madera para jardines e interiores. — Comerciales: La compra, venta, exportación, importación de todos los bienes de su fabricación o similares fabricados por terceros. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad comercial y|o industrial. — Plazo: Cincuenta años a contar de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), representado por 120.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Directorio y órgano de fiscalización: Presidente: Horacio Santiago Folco; Vicepresidente: Mario Angel Jérmoli y, Director: Carlos Julio Barón; Síndico titular, C. P. Roberto Horacio Rotondaro; Síndico suplente: Dr. en C. E. León Miguel Seguín — Representación legal: El presidente tiene la representación legal, siendo reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.12|7 Nº 34.007 v.12|7|77

Establecimientos Textiles San Andrés

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º de diciembre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 11 de noviembre de 1976, con motivo de haber aumentado su capital social, ha reformado los artículos 5 y 6º de sus Estatutos, lo que fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de junio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 2.676. — Artículos modificados. — Artículo 5º) El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por 266.000 acciones ordinarias de cinco votos y 99.734.000 acciones ordinarias de un voto, todas ellas al portador y de un peso de valor nominal cada una. — Por decisión de la asamblea ordinaria el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública en cuya oportunidad se deberán abonar los impuestos fiscales que correspondan. — Artículo 6º) Las acciones que se emitan en razón de los aumentos del capital social, podrán ser ordinarias de uno a cinco votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. — La asamblea que resuelva el aumento del capital social fijará en cada caso las características de las acciones correspondientes al mismo, de acuerdo a las establecidas en este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.12|7 Nº 34.018 v.12|7|77

Ovisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA FIRMA social OVISA S. A. por asamblea general extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1975, protocolizada por escritura Nº 809, de fecha 15 de setiembre de 1975 pasada al folio 2.685 del Registro 310 de la Capital Federal, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, resolvió la reforma del Art. 3º del Estatuto Social, quedando aprobado el siguiente texto: Art. 3º) El capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones son ordinarias "A", con derecho a 5 votos o "B" con derecho a 1 voto por acción, o preferidas con o sin derecho a voto. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 33.918 v.12|7|77

Distribuidora Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1976, resolvió la reforma del artículo 5º del Estatuto que en el futuro será Artículo 5º) El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 acciones de 5 votos, valor nominal de $ 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100.— e.12|7 Nº 33.920 v.12|7|77

Lules

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ATENTO LO DISPUESTO por el Art. 10 Ley 19.550|72, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: 1. — León Czeczyk, argentino, nacido el 22|12|1922, casado en primeras nupcias con Nélida Ceres, comerciante, L. E. 4.812 349, domiciliado en Pueyrredón 1789, Cap. Federal y. Eduardo Luis Garófalo, argentino, nacido el 9|10|1923, asesor de empresas, casado en primeras nupcias con Nélida Sosovesky, L. E. 4.211.834, domiciliado en Callao 449. 5º piso, Cap. Federal. — 2. — 3 mayo 1976. — 3. — "LULES SOCIEDAD ANONIMA". — 4. — Pueyrredón 1389, 5º "A", Cap. Federal. — 5. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisión, fraccionamiento, refacción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Constructora: Para la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado y, Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. — 99 años contados desde el 3|5|1976. — 7. — $ 100.000. — 8. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, cuyo mandato será de tres años. — Se designa: Presidente: León Czeczyk, Vicepresidente: Eduardo Luis Garófalo; Síndico titular: Oscar Roberto Expósito; Síndico suplente: Alberto Yablón. — 9. — La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del Directorio, cuya firma obliga a la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar. — 10. — 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.12|7 Nº 33.957 v.12|7|77

Sierra de Umango

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Rafael Chao, de 48 años, casado, español, empleado, domiciliado en Posadas 1515, 3º piso, departamento "C", de Cap. Fed., C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.514.044, y Fidel Bifulco, de 66 años, casado, argentino, martillero público, domiciliado en Güemes 244, San Martín, Prov. de Bs. As., L. E. Nº 531.670. — Por escritura de fecha 1º de octubre de 1976, pasada ante el escribano Jorge P. Rey han dejado constituida la sociedad "SIERRA DE UMANGO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Cangallo 350, piso 5º, Cap. Fed.; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mineras: Explotación de minas de primera, segunda y tercera categoría. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, cría y reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos; siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio y|o envase o fraccionamiento. — Comerciales: Importación, exportación, representaciones, consignaciones y mandatos; compraventa de productos elaborados y|o semielaborados y maquinarias para la actividad agropecuaria y minera. — Inmobiliarias: Compraventa, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; la que tendrá una duración de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital de $ 300.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Rafael Chao; Vicepresidente: Fidel Bifulco. — Organo fiscalizador: Síndico titular: María Teresa Caride; Síndico suplente: Iván Alejandro Santiago Gancedo; durarán un año en su función, estando la representación legal de la sociedad a cargo del presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año. — El capital de pesos 300.000 está representado por 3.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.12|7 Nº 33.916 v.12|7|77

Banco Continental

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 14 de fecha 6 de febrero de 1977, otorgada al folio 36, por ante el escribano de La Plata don Daniel Oscar Maestri, adscripto al Registro 213, la sociedad BANCO CONTINENTAL S.A., por asamblea de fecha 4 de febrero de 1977, procedió a reformar el artículo 6º del estatuto social y elevar el capital autorizado hasta la suma de un mil millones de pesos (pesos 1.000.000.000), lo que fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente Nº 2832-178948, con fecha 13 de junio de 1977, por Resolución I.G.P.J. número 2739, el que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de un mil millones de pesos, representado por un mil millones de acciones de un peso ($ 1) cada una, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. — Las acciones serán ordinarias clase "A" que tendrán derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B", que tendrán derecho a un voto cada una y acciones preferidas en la forma que determina el artículo nueve de estos estatutos. — Las acciones con derecho a voto serán nominativas y las preferidas podrán ser al portador. — La transferencia de las acciones nominativas y su anotación en el Registro de Accionistas de la sociedad no podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores a la fecha de celebración de las asambleas de accionistas del banco".

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 12|7 Nº 34.023 v. 12|7|77

Nordic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 185 del 28|4|77, pasada ante esc. Dora Salazar Egaña y Resol. Nº 2812 de la Insp. Gral. Personas Jurídicas del 16|6|77 los Sres. Simón Rubaja, argentino, casado, 42 años, ing. en telecomunicaciones, L. E. número 5.152.495, domiciliado en Av. Libertador 2149, p. 9º B, Cap. Federal; Celia Merlinsky de Rubaja, argentina, casada, 38 años, comerciante, C.I. Nº 6.617.694, domiciliada en Av. Libertador 2140, p. 9º b, Cap. Federal y Sara Saslavsky de Merlinsky, argentina, casada, 67 años, comerciante, L. C. Nº 4.064.817, domiciliada en Gral. César Díaz 2430, Cap. Fed., constituyeron NORDIC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Cangallo 1488, p. 10 B, Cap. Federal, por 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, y subdivisión de tierras y su venta al contado y|o plazos. — Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Constructora: Estudios, proyectos, dirección y|o construcción de obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas de arquitectura o ingeniería y en general todo trabajo inherente al ramo de la construcción y afines. — Industrial: Industrialización y elaboración de todo tipo de prendas de vestir. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, exportación, importación y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, avícola, ictícola, de cultivo, forestación, ya sea en establecimientos propios, arrendados y|o de terceros, pudiendo tener inversiones y participaciones en empresas ya constituidas, conforme a las normas de la Ley 19.550. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 c|u. pudiendo ser las mismas ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios, pudiendo elegirse suplentes por el mismo término. — Se integran ambos órganos en la siguiente forma: Presidente: Simón Rubaja; Vicepresidente: Celia Merlinsky de Rubaja: Síndico titular: Dr. Juan Ulnik; Síndico suplente: Cont. Oscar Lifschitz. — El ejercicio social cierra el 30 de abril. — Las acciones emitidas son ordinarias.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e. 12|7 Nº 34.034 v. 12|7|77

Mandycot

SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20|12|19976. — Registro 163, Capital Federal. — Reforma de Estatutos Asamblea de fecha 16|12|1976 — MANDYCOT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 864, piso 1º, oficina 102, plazo de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción: 5 de febrero 1971. — Objeto: La compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, máquinas, equipos y demás bienes relativos a la industria textil. — Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración de artículos textiles, ya sean algodones, lanas, sedas y cualquier otra fibra, hilado o tela de origen animal, vegetal u otra naturaleza. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y de la agricultura en toda su forma, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país en su faz primaria. — Capital: 20.000.000 $. — Acciones de 1 $ c|u.; puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — **Administración: 5 a 11 por tres años. — Representación: Presidente, o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.** — E|L.: Cierre del. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.12|7 Nº 31.641 v.12|7|77

Comercial Tolosa

SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de noviembre de 1975 y complementaria del 12 de abril de 1977. — Fecha de aprobación: 27 de mayo de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.398. — Accionistas: María Angela Maindardi, argentina, soltera, nacida el 1º de agosto de 1942, comerciante, L. C. Nº 4.429.221, domiciliada en Camino General Belgrano entre 507 y 508, Gonnet, provincia de Bs. As.; Pedro Campanario Guirado, argentino, divorciado, nacido el 29 de julio de 1933, Contador Público Nacional, L. E. número 4.112.114, domiciliado en Camino General Belgrano entre 507 y 508 Gonnet, provincia de Buenos Aires; Pedro Campanario Mesa, español, comerciante, casado, C. I. 3.117.229, domiciliado en la calle Junín 1027, P. baja, Dpto. dos, Capital; Leopoldo Dionisio Pereira, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 20 de noviembre de 1914, L. E. Nº 1.124.675, domiciliado en la calle 45 Nº 473, piso 10, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata, provincia de Bs. As. — Denominación social: COMERCIAL TOLOSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Junín 1027, planta baja, Dpto. 2. — Capital: Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Al ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, alquileres y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas y todo otro derecho real. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras, ni otra que requiera el concurso público. — Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — Todas las acciones son al portador, ordinarias, clase "A" de 5 votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Campanario Guirado; Vicepresidente: María Angela Mainardi. — Posteriormente por escritura de fecha 8 de junio de 1977, modificó el artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando redactado así: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.12|7 Nº 31.652 v.12|7|77

Distribuidora Colosal

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 266 de fecha 26|11|1976, pasada al folio 911 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de Estatuto de "Distribuidora Colosal Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera" que fuera sancionada por la asamblea extraordinaria del 22|10|1976 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.297 del 23|5|1977. — Las reformas consisten en: Denominación: "DISTRIBUIDORA COLOSAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — Domicilio: Florida 323, piso 1, Capital. — Objeto: Comercial: La comercialización como mayorista y distribuidora de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, alimentación, librería, plásticos, cigarrillos y golosinas; importación y exportación de mercaderías y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 3.000.000 **representado por 300.000 acciones de $ 10, ordinarias, al portador de 5 votos. — Directorio: Constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio:** 31 de mayo de cada año. —

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 31.651 v.12|7|77

Los Tambillos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, L. E. Nº 259.180, soltero, empleado, domiciliado en Honduras Nº 3800, Capital Federal, nacido el 14 de mayo de 1914 y don José Camino Pardo, español, C. I. Policía Federal Nº 4.213.487, casado, domiciliado en Suipacha Nº 576, 2º piso, oficina 1, comerciante, nacido el 21 de enero de 1936, vecino de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 6 de mayo de 1977, Nº 1.047 pasada en Urdampilleta, Part. de Bolívar, Prov. de Buenos Aires, al folio 2094 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la siciedad "LOS TAMBILLOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Federal, actualmente en Guido Nº 1612, piso 18º C. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a estas actividades. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, entre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o desembar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley número 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000) y está representado por dos mil (2.000) acciones valor nominal cien pesos ($ 100) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados por asamblea deberá integrarse el impuesto de sellos correspondientes. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) don José María Iglesias la cantidad de un mil acciones (1.000) y don José Camino Pardo la cantidad de un mil acciones (1.000). — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una de ellas y con derecho a cinco (5) votos por acción, integrando el veinticinco por ciento de sus aportes en dinero en efectivo. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9º de la Ley número 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar a don José María Iglesias para el cargo de Presidente del Directorio y a don José Camino Pardo para el de Vicepresidente y a don Juan Miguel Zunino para el cargo de Síndico Titular y a don Esteban Wencelblat para el de Síndico suplente. — Los datos de identidad de los citados son los siguientes: don Juan Miguel Zunino, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1942, abogado, L. E. Nº 4.383.214, domiciliado en Avenida Quintana Nº 556, Capital Federal y don Esteban Wencelblat, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1942, abogado, L. E. Nº 7.600.930, domiciliado en Florida Nº 716, piso 1º, departamento F, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, julio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e. 12|7 Nº 31.701 v. 12|7|77

Digitalia

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, QUIMICA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Marcos Salama, venezolano, viudo de sus primeras nupcias con Graciela Cristina Soria, abogado, de 27 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 6.497.379, P.F., domiciliado en Córdoba 1843, 2º piso, Capital Federal; Miriam Alicia Ghelfi de Pérez, argentina, casada en primeras nupcias con don Guillermo Raúl Pérez, empleada, de 34 años de edad, con Libreta Cívica número 4.626.431, domiciliada en Resistencia Nº 1173, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 5 de abril de 1977. — 3) Razón social o denominación: DIGITALIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, QUIMICA. — 4) Domicilio social: Tucumán 1429, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Tiene por objeto la elaboración e industrialización de productos químicos en general, en especial productos relacionados con detergentes y cosméticos. — Comercial: La compraventa, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos referidos a su actividad industrial. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de cuatrocientos mil pesos, representado por cuatro mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de administración y fiscalización: La sociedad es dirigida y administrada por el órgano de administración compuesto por un director presidente o por un directorio con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente: Enrique Marcos Salama: Vicepresidente: Miriam Alicia Ghelfi de Pérez; Síndico titular: Alberto Mario Verón; Síndico suplente: Felipe Jesús Ordóñez Carasa. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 7 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e. 12|7 Nº 33.905 v. 12|7|77

Vallelangue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Cayetano Lavori, casado, argentino, 67 años, empresario, C. I. 305.074, domiciliado en Mansilla 2552, Cap. Fed.; Vicente Fernández, casado, argentino, 62 años, empresario, C. I. 1.085.661, domiciliado en Cánning 2194, Cap. Fed., y Alejandro Pablo Díaz, soltero, argentino, 20 años, empleado, C. I. 6.069.760, domiciliado en Santa Fe 5046, Cap. Fed., menor de edad, emancipado por escritura del 6 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro Civil bajo Nº 1028, año 1974. — 2) Estatuto por escritura pública del 20 de diciembre de 1976, y modificación del 1º de marzo de 1977. — 3) Denominación: VALLELANGUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 5046, piso 5º, Depto. B, Cap. Fed. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Forestal, Agropecuaria: Mediante la realización, en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. — Explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. — A la recuperación de tierras anegadas y|o áridas para destinarlas a la producción agropecuaria. — Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos forestales y agropecuarios — 6) Plazo: 75 años, desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalizador: directorio compuesto de 1 a 10 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Juan Cayetano Lavori; Vicepresidente: Vicente Fernández; Director suplente: Alejandro Pablo Díaz; Síndico titular: Hugo Osvaldo Sánchez Ward; suplente: Miguel Angel Méndez. — 9) Organización de la representación legal: El presidente y vicepresidente del directorio, en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|r.: terceros. — Vale. — Enmendado: julio. — Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.12|7 Nº 33.997 v.12|7|77

Surveco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de noviembre de 1976 y complementaria de fecha 8 de marzo de 1977. — Nombre de los socios. — Ricardo Tomás Mc Loughlin, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 6.115.440, domiciliado en Pablo Coster 1176, Bella Vista; Teresa Eugenia Cormick de Mc Loughlin, argentina, casada, de 30 años de edad, empleada, con Libreta Cívica Nº 5.312.731, domiciliada en Pablo Coster 1176, Bella Vista; Andrés Edgardo Macfarlane, argentino, soltero, de 33 años de edad, hacendado, con Cédula de Identidad número 4.968.470, domiciliado en Arcos 2573; Héctor José Abbiati, argentino, casado, de 50 años de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad número 2.405.446, domiciliado en José E. Uriburu 1451; Juan Eduardo Murray, argentino, soltero, de treinta años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad número 5.146.?63, domiciliado en Salerno 502, San Miguel; Ronaldo Francisco Mc Loughlin, argentino, soltero, de 27 años de edad, empleado, Cédula de Identidad Nº 6.221.124, domiciliado en La Plata 1795, Bella Vista; Luis Carlos Broz, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, contador público nacional, con Documento Nacional de Identidad número 5.582.716, domiciliado en Paraná 224, piso 5º, denominación: SURVECO S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 211, piso 21, oficina "K", de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la compraventa y distribución de mercaderías y materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionados con productos del objeto industrial. — Importación y exportación. — Industrial: La elaboración, fabricación, construcción y reparación de máquinas, motores, aparatos mecánicos y herramientas utilizadas en la industria y el transporte. — Inmobiliario: Comprar, vender y gravar inmuebles necesarios para el cumplimiento de los objetos antes enunciados. — Capital: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o de impedimento de éste al vicepresidente del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. — Directorio: Presidente: Ricardo Tomás Mc Loughlin; Vicepresidente a doña Teresa Eugenia Cormick de Mc Loughlin; directores a Ronaldo Francisco Mc. Loughlin y Juan Eduardo Murray. — Organo fiscalizador: Luis Carlos Broz; síndico titular y Norberto Silvio Albino Broz; Síndico suplente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: y complementaria de fecha 8 de marzo de 1977. — Raspado: Loughlin — Miguel. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de abril de 1977. — Resolución Nº 1795. — E|l.: 502. — Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e. 12|7 Nº 31.690 v. 12|7|77

Cid-7

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 15 de diciembre de 1976. — Nombre de los componente: Carlos Jacobo Bloj, casado, argentino, de 56 años de edad, electrotécnico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.755.753, domiciliado en Córdoba 904, Capital; don Manuel Javier Felipe Ordóñez, casado, argentino, abogado, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.164.746, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1721, y Norberto Guillermo Oswald, casado, argentino, de 26 años de edad, abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.102.269, domiciliado en La Pampa 2669. — Denominación: "CID-7 SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno Nº 970. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria de la construcción. La importación y exportación. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica o administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: Trece millones quinientos mil pesos, representado por un millón trescientas mil acciones de diez pesos cada una valor nominal. Las acciones que se integran son acciones ordinarias, al portador. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores, actuando en forma conjunta, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Jacobo Bloj; Vicepresidente: Manuel Javier Felipe Ordóñez; Director titular: Norberto Guillermo Oswald. Organo Fiscalizador: Síndico titular a María del Pilar Magdalena Bardi; Síndico suplente a Luis Darritchon. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de mayo de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 2076. — Raspado: intermediación, técnica, amortizaciones, Ordóñez. Vale. — Raspado: realizadas, 7. También vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e.12|7 Nº 31.668 v.12|7|77

López Viñuales y Compañía

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Copabel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un un día:

QUE POR escritura del 31|12|75, ante el escribano Miguel Angel Saraví (h.), comparecen José López Viñuales, en su carácter de Vicepresidente de "López Viñuales y Compañía, Industrial y Comercial Sociedad Anónima", y dice que la Asamblea Extraordinaria del 29|12|75, por unanimidad dispuso la transformación de acciones preferidas, en acciones ordinarias, clase "B"; aprobó el Balance General Especial de Escisión al 4|7|75, y adjudicación del patrimonio, acuerdo definitivo, y la constitución de "Copabel S.A.", y reforma de los estatutos de "López Viñuales y Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima"; y reducción del capital social en $ 150.000, todo lo que se aprobó por mayoría legal y contó con la conformidad de la I.G. de Personas Jurídicas de fecha 25|3|77, Resolución 1383, en los siguientes articulados: Rubro: LOPEZ VIÑUALES Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en Dorrego 2450, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 27|6|26. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la fabricación de prendas de vestir, confecciones, artículos textiles y la explotación de tintorerías industriales; b) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos; la importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital: $ 4.250.000, representado por 425.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una; de las cuales 170.000 son clase "A", 5 votos, y 225.000 clase "B", 1 voto, y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio de 3 miembros y un máximo de 9, con mandato por 2 años, la representación legal corresponde al Presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Consutución de "Copabel S.A.", por escritura de igual fecha, del mismo autorizante y mismos comparecientes dejan constituida la sociedad "Copabel S.A.", con sede legal en Cabildo 76, de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de garajes, estaciones de servicio y talleres de reparaciones para el automotor y rodados; b) La compra, venta y distribución de nafta, combustibles, lubricantes y repuestos de automotores y rodados, la importación y exportación, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) La forestación y plantaciones; e) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales, a empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás créditos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos, sin o con las garantías admitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061, ni otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 750.000, representado por 75.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio de entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 2 años, y está compuesto: Presidente: José López Viñuales; Vicepresidente: Mariano Buerba; Directores titulares: Daniel José Clemente y José Luis López Marti; Síndico titular: Dionisio Angel Angel y suplente Alvaro Francisco Lascorz. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, que actúa individualmente. — Fiscalización: A cargo de los síndicos nombrados, con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Accionistas de COPABEL S.A. y su Directorio: Mariano Buerba, viudo, de 83 años, español, comerciante, C.I.P.F. 2.143.311, vive Lima 571, piso 2, departamento "A"; José López Viñuales, casado, 64 años, español, comerciante, C.I.P.F. 2.216.425, vive Callao 1185, piso 10º, departamento "A"; Daniel José Clemente, casado, 56 años, español, empleado, C.I.P.F. 3.517.229, vive Dorrego 2450; María del Pilar López Marti, soltera, 24 años, estudiante, L.C. 1.134.642, vive Callao 1185, 10º "A"; José Luis López Marti, con igual domicilio, soltero, argentino, estudiante, 23 años, L.E. 1.014.964, Andresa Clemente de Bail, casada, 55 años, española, empleada, C.I.P.F. número 5.197.792, vive Dorrego 2450; Angel Naveyra, casado, argentino, 66 años, comerciante, L.E. 357.507, vive Cevallos 1847, piso 1º, departamento "B"; Josefa Juana Palacio de Vidal, casada, argentina, 59 años, L.C. 3.012.214, vive Dorrego 2450, todos de esta Capital Federal. — Las acciones emitidas en "Copabel S.A." son ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos. — Enmendado: 29|12|75. — Entrelíneas: prendas de vestir, confecciones, artículos y la explotación de. Todo vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.000 e.12|7 Nº 31.660 v.12|7|77

Los Gomeros

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 6 de abril de 1977, pasada al folio 393, por ante el escribano Alberto Diego Mc Lean adscripto del Registro Notarial Nº 262, se constituyó la sociedad LOS GOMEROS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, cuyos socios son: Jorge Andrés Bisi, soltero, argentino, nacido el 22|10|19?0, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.211.002 de Policía Federal, domiciliado en Andrés Ferreyra 4032, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Bisi, soltero, argentino, nacido el 11|1|1934, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.211.004 de Policía Federal, domiciliado en Andrés Ferreyra 4032, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Mario Roberto Walther, casado, argentino, nacido el 10|1|1937, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.950.000, domiciliado en Paunero 1110, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Beruti Nº 2340, 8º piso, "A", Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dinero, con o sin garantías reales o personales; participación en otras sociedades nacionales o extranjeras; adquisición y transferencias de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital es de $ 500.000, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Los accionistas integran en el acto de constitución el 25 % en efectivo. — Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto como mínimo de dos directores y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Presidente: Jorge Andrés Bisi. — Vicepresidente: Juan Carlos Bisi y Director Titular: Mario Roberto Walther. — Organo de Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán tres ejercicios. — Síndico Titular: Alberto Mikkelsen, contador público nacional y Síndico suplente: Aníbal Luis Rocca, abogado. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A, 5 votos. — E|L.: "A". Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800 e. 12|7 Nº 33.898 v. 12|7|77

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hacer saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD escritura 5 de mayo de 1977, Registro 503, Capital Federal; Natalio Kaczewer, argentino naturalizado, industrial, 50 años, casado, Virrey Loreto 1733, 10º piso, C.I. 4.887.531; y don Julio Litwar, argentino naturalizado, industrial, 49 años casado, Beruti 3566, 5º, C.I. 5.703.29[illegible], ambos en Capital Federal. — "MELPAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Antesana 162 y 164; plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Industriales: Mediante la explotación integra de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de punto. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de punto, y materias primas de directa aplicación en la actividad industrial de la sociedad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: 1.500.000 pesos; acciones de $ 10; puede ser aumentado al quíntuplo: las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 7 por 3 años; la representación corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio; las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase "A", 5 votos. — Presidente: Julio Litwar; Vicepresidente: Natalio Kaczewer; y, por un año como síndico titular: Héctor Pocilhenco; síndico suplente: Moisés Didia. Sobrerraspado: 1.500.000. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.12|7 Nº 33.978 v.12|7|77

Comasider Bahía Blanca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON SOCIAL o denominación. "COMASIDER BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA". — 2) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de diciembre de 1976, transcripta en escritura pública Nº 1.073, otorgada el 21 de diciembre de 1976, al folio 2.908, y su complementaria escritura Nº 406, de fecha 9 de mayo de 1977, al folio 931, ambas del Registro Nº 521, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo, aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 2.740 de fecha 13 de junio de 1977. — 3) Capital social: Artículo 5º: El capital social es de dieciséis millones de pesos, representado por un millón seiscientas mil acciones nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 4) Acciones: Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y lo dispuesto por la Ley 20.643. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Deberán ser firmados por lo menos por un director y un síndico. La Sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la Sociedad determinada, conforme al artículo 197 de la Ley 19.550, las acciones ordinarias y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. En el caso de que se emita una sola clase de acciones, el derecho de prioridad de suscripción y el de acrecer podrá ser ejercido por todos los accionistas, en concordancia con lo que establece el primer párrafo (2ª parte) del Artículo 194 de la Ley 19.550. El plazo para ejercer la preferencia y el de acrecer será dentro de los treinta días a contar desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina. Los accionistas no podrán ejercitar los derechos inherentes a sus acciones en mora. — Las acciones emitidas 1.350.000, que conforman el aumento de capital son 675.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Clase B, de un voto, y 675.000 acciones preferidas nominativas, no endosables, sin derecho a voto, v$n 10, cada acción. — 5) Asambleas: Artículo 14º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio, el síndico o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. Deberá convocarse anualmente a una Asamblea Ordinaria de accionistas dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Las Asambleas deberán citarse en primera y en su caso en segunda convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e.12|7 Nº 33.969 v.12|7|77

Acebo

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION LEY 19.550. — Asamblea Extraordinaria 31|7|75, escritura 31|12|75, folio 510, Registro 442, Capital. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1343 del 22|3|77. Reforma de los artículos 1º, 3º y 5º del Estatuto: Artículo 1º: Denominación: ACEBO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, FORESTAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en 25 de Mayo 195, piso cuarto, Capital Federal. — Artículo 3º: Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Subdivisión de tierras y su urbanización mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, colonización, construcción, permuta y|o administración de inmuebles rurales o urbanos propios o de terceros, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir, con asesoramiento de profesionales legalmente autorizados, calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de créditos con o sin constitución de derechos reales relacionados con el objeto principal, con excepción de las actividades previstas en la Ley 18.061. — Forestales: Mediante la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, forestación o reforestación de las mismas, comercialización o industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secadores de madera y comercialización de plantaciones forestales. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 5|4|1954. — Capital: El capital social de pesos cincuenta mil, está representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables y|o al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento del primero). — El nombre social anterior era: "Acebo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Entre líneas 5|4|1954. Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.12|7 Nº 33.891 v.12|7|77

Sánchez Cagide y López

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Belisario Sánchez Cagide, español, nacido el 8 de junio de 1932, viudo de sus primeras nupcias con doña Herminia Alvarez, hijo de José Sánchez y Guillermina Cagide, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.776.425, domiciliado en Bulgaria 7336, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Saturnino López, español, nacido el 28 de noviembre de 1928, casado en primeras nupcias con doña Raquel Negolina Garraza, hijo de Remedios López, comerciante, C.I.P.B.A. Nº 1.934.338, domiciliado en Terrada 5537, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 22 de noviembre de 1976. — 3) Razón social o denominación: SANCHEZ CAGIDE Y LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA GANADERA. — 4) Domicilio social: Tucumán 1429, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en campos propios o de terceros y a la forestación o reforestación y explotación de bosques y maderas en general, como así también a la compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de productos, maquinarias, herramientas y mercaderías necesarios o vinculados a las explotaciones dentro de los ramos que constituyen su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de dos millones de pesos representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Presidente: Belisario Sánchez Cagide; vicepresidente: Saturnino López, y órgano fiscalizador: síndico titular Felipe Jesús Ordóñez Carasa; síndico suplente: Enrique Marcos Salama. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año. Sobrerraspado: Raquel: Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.12|7 Nº 33.904 v. 12|7|77

Asesorgan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asamblea de fecha 29|12|76 se resolvió aumentar el capital social de seis millones a dieciocho millones de pesos, modificar el estatuto social y adecuarlo a las normas de la Ley 19.550. — Razón Social: Bajo la denominación de "ASESORGAN SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad "Asesorgan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Mandataria y Agropecuaria" por cambio de la razón social. — Domicilio: Cangallo 949 4º piso, Cap Fed. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. el día 21|8|70. — Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros en cualquier lugar de la República Argentina y|o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: a) Servicio de asesoramiento, organización, coordinación, administración y dirección, parcial o integral, a personas, empresas unipersonales o sociedades, quedando excluido lo que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas disposiciones legales. — b) Estudio, investigación, creación, desarrollo, representación, compra y|o adquisición de licencias o derechos de fabricación y|o explotación de productos, fórmulas, métodos, procedimientos, ideas, diseños prototipos, modelos, patentes y|o marcas nacionales y|o explotación directa o indirecta o mediante el otorgamiento de licencias. — Industriales: Fabricación de materiales para la construcción. — Inmobiliarias: compraventa, usufructo, anticresis, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicos o privadas. — Mandatarias: a) aceptación de representaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general y la promoción de inversiones. — b) en general la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Agropecuarias: a) Explotación y administración de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, cabañas y tambos de propiedad de la Sociedad o de terceros; b) cría, invernación y mestización de ganado de todo tipo y especie. — Capital: El capital social es de pesos 6.000.000 (seis millones de pesos), elevándose por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de Diciembre de 1976 a $ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos) representados por 18.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, delegándose en el Directorio la determinación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las mismas. — Organo de Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio y son reelegibles. — Representación legal: Presidente o quienes tengan poderes especiales al efecto. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la I.G.P.J. por Resol. Nº 1050 del 7-3-77. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital podrá ser elevado a $ 36.000.000 (treinta millones de pesos). — E L. al portador. Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300.— e. 12|7 Nº 34.019 v. 12|7|77

Establecimiento San Rafael del Tala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: José Fiala, argentino naturalizado, casado, 45 años, empleado, C.I. Nº 2.901.482, Ituzaingó 3453, Carapachay, Vicente López. Fernando Federico Amatto, argentino naturalizado, casado, empleado, de 45 años, C.I. Nº 2.623.226, Posadas 247, Beccar, Prov. Bs. As. Jorge Daniel Delcanto, argentino naturalizado, soltero, 47 años, empleado, C.I. Nº 4.512.054, Francisco Ramírez 325, Urdinarrain, Prov. de Entre Ríos. — 2) Fecha de instrumentación: 27 de setiembre de 1976. — 3) Razón Social: ESTABLECIMIENTO SAN RAFAEL DEL TALA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º "A", Cap. Federal. — 5) Objeto social: Agropecuaria: mediante la explotación en su faz primaria de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos y criaderos. — Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Comercial: Compra y venta de semovientes y de bienes provenientes específicamente de su actividad agropecuaria, tanto fueren productos, materias primas y/o mercaderías. — Financieras: mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales o personales así como por la compraventa, administración y/o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Organos de Administración: Presidente: José Fiala. Vicepresidente: Fernando Federico Amatto. Vocales: Jorge Daniel Delcanto. — Organo fiscalizador: Síndico titular. Luis Billinghurst. Síndico suplente. Irene Noemí Gajdzik, ambos son Contadores Públicos Nacionales. — Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: Presidente o por dos directores en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, junio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700 e.12|7 Nº 34.026 v.12|7|77

Elenka

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Raúl Pedro Pourtalé, 59 años, argentino, casado, hacendado, L. E. 586.160, domiciliado en Arribeños 1599, piso 18 "A", Cap. Fed.; Ellen Kaya Schrader de Pourtalé, 56 años, colombiana, casada, ama de casa, C. I. 5.038.126, domiciliada en Arribeños 1599, piso 18 "A", Cap. Fed.; Ellen Kaya Ludwig Schrader, 30 años, colombiana, soltera, ama de casa, C.I. 4.734.553, domiciliada en Arribeños 1599, piso 18 "A", Cap. Fed.; Alejandro Dieter Ludwig Schrader, 29 años, colombiano, soltero, comerciante, C.I. 4.772.898, domiciliado en Arribeños 1599, piso 18 "A", Cap. Fed.; Guillermo Rafael Mooney, 31 años, argentino, casado, abogado, C.I. 4.734.013, domiciliado en Peña 2585, piso 4º "B", Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 25 de octubre de 1972 y complementaria del 18 de abril de 1977. — 3) Denominación: ELENKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — 4) Domicilio: Ciudad de la Paz 1701, piso 2, Depto. A, Capital Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento primario de materias primas, productos y mercaderías obtenidas de la explotación agrícola, forestal y ganadera: como así también máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — b) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo o especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos; la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades o particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, tenencia y negociación de derechos reales o de créditos en general, con o sin garantía real; compraventa, permuta, o cesión de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con o sin cotización en bolsa; así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sea en forma personal, de prendas, warrants, hipotecas, o por cualquier otra de las formas permitidas por la ley, con excepción de las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otra para las cuales se requiere el concurso público. — d) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general; así como la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico. — 6) Plazo: 79 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 90.000, representado por 900 acciones ordinarias de 5 votos y de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente Raúl Pedro Pourtalé; director titular Alejandro Dieter Ludwig Schrader; director suplente Ellen Kaya Schrader de Pourtalé; síndicos, titular, Carlos Manuel Rossi, suplente Guillermo Rafael Mooney. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio y al primer director titular de acuerdo al orden de la elección, en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobre raspado: Edicto - hacendado - agropecuaria - representación - fecha - capitales - u - mediante - enajenación - enajenación - ordinarias - síndicos. Valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e.12|7 Nº 33.998 v.12|7|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Iriarte

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE FECHA 14 abril de 1978, Registro 68, Capital Federal; Asamblea de fecha 10 de junio de 1975; aumento de capital comanditario y transformación de las acciones de nominativas no endosable en acciones al portador; Artículo cuarto: capital es de $ 2.940.000; corresponden $ 2.938.000 al capital comanditario y representado por acciones al portador ordinarias con derecho a un voto; y $ 2.000 al capital comanditario; con relación a la sociedad "IRIARTE" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e.12|7 Nº 31.544 v.12|7|77

Marilén

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS números 1074 y 204, de fechas 7 de noviembre de 1973 y 31 de marzo de 1975, respectivamente, otorgadas por el escribano Jorge P. Rey, del Registro 310, de la Capital Federal, la sociedad Marilén Sociedad en Comandita por Acciones, reformó y adecuó a la Ley 19.550 su Estatuto en la siguiente forma: Denominación: "MARILEN", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración. Cincuenta años, a contar del 31 de marzo de 1969. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Inmobiliarias: Compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, campos chacras, terrenos y fincas; urbanos, suburbanos o rurales; construir en terrenos de propiedad de la sociedad o de terceros, inmuebles que podrán ser enajenados en block, divididos por la Ley de Propiedad horizontal, loteados o subdivididos en propiedad horizontal; b) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse; dar o tomar préstamos en dinero o bienes de toda clase de personas reales o jurídicas, otorgando o tomando préstamos hipotecarios. — Administración: A cargo, indistintamente, de los socios comanditados don Agustín Emilio Vila y doña María Elena Squirru de Vila. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 33.913 v.12|7|77

Sebant

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de mayo de 1977, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal don Ernesto M. Miguens al Fº 999 del Registro Nº 84 a su cargo, fue elevada a escritura pública la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31 de enero de 1977 de la sociedad "SEBANT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de julio de 1966, bajo el Nº 1129, al Fº 218 del Libro 241 de Contratos Públicos, por la cual modificaba la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, la redacción del nuevo artículo es la siguiente: "El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el 1º de mayo y terminará el 30 de abril de cada año, pudiendo la Asamblea de Accionistas modificar la fecha y duración del ejercicio".

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e. 12|7 Nº 31.586 v. 12|7|77

Lahrm

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Carlos Raggio, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de junio de 1946, L.E. Nº 8.259.906, domiciliado en calle Reconquista 314, Capital Federal; Lorenzo Adolfo Raggio (h.), veterinario, casado, argentino, nacido el 20 de enero de 1948, L.E. Nº 8.273.586, domiciliado en la calle Reconquista 314, Capital Federal; Lorenzo Adolfo Raggio, abogado, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1921, domiciliado en la calle Labarden 633, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 15 de diciembre de 1970 y complementarias del 31 de marzo de 1971, 5 de noviembre de 1973 y 2 de abril de 1976. — Denominación Social LAHRM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Reconquista 314, 9º piso, Capital Federal. — Objeto Social: a) La explotación agrícola, ganadera, forestal y pesquera en todas sus formas en establecimientos agropecuarios, propios y/o arrendados o tomados a pastaje o pastoreo. — b) Compra y venta de semovientes y productos agrícolas y de la industrialización primaria de productos del agro, pesqueros, forestales y operaciones anexas. — c) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados. — **d) Colocación, administración y negocios de capitales, tanto en el país como en el extranjero. — e)** Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones custodia y administración de títulos y valores, administración de empresas de todo tipo. — Capital: es de $ 50.000; que corresponden 48.000 pesos al capital comanditario, dividido en 480 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada acción. — Administración y Representación Legal: será ejercida por los socios comanditados en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: 15 de diciembre de 1970, $ 50.000, acciones. — Enmendado: Andrés, comerciante, octubre, agropecuarios, y, extranjero, portador, conjunta, Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.- e.12|7 Nº 31.569 v.12|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avenida del Trabajo 3736

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 10 de mayo de 1977, entre los señores: don Manuel González Díaz, español, casado, comerciante, de 36 años, C.I. 5.594.426, P.F., domiciliado en Senillosa 59, piso 3º, Depto. "B", Cap. Federal; José Estévez Vaqueiro, español, casado, comerciante, de 42 años, C.I. número 4.652.599, P.F., domiciliado en Vernet 97, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal; Manuel Estévez Estévez, español, casado, comerciante, de 36 años de edad, C.I. Nº 5.733.072, P.F., domiciliado en la calle Escalada 2557, piso 6º, Depto. 62, Cap. Federal; Jorge Martín Collado, argentino casado, comerciante, de 35 años, C.I. Nº 4.719.942, Pol. Fed., domiciliado en Carlos Calvo 2202, piso 4º, Depto. 12, Cap. Federal; Marcos Pérez Prieto, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. 4.475.239, Pol. Fed., domiciliado en Godoy Cruz 1562, Cap. Federal; Ezra Sued, argentino soltero, comerciante, de 40 años, C.I. Nº 8.806.815, P.F., domiciliado en Pasaje El Maestro Nº 5, piso 10, Depto. "A", Cap. Federal; Aldo Pedro Ferraris, argentino casado, comerciante, de 32 años, C.I. Nº 10.021.148, P.F., domiciliado en la calle Rivadavia 5527, piso 4º, Depto. "B", Cap. Federal; Celestino López, español, casado, comerciante, de 37 años, C.I. Nº 4.379.537, P.F., domiciliado en Alsina Nº 1960, Depto. 20, Cap. Federal; Herminio Arias, español, casado, comerciante, de 46 años, C.I. Nº 4.239.675, P.F., domiciliado en Bartolomé Mitre 3722, piso 1º, Depto. "D", Cap. Federal; Virgilio Raimundo Viola, argentino, casado, comerciante, de 61 años, C.I. Nº 1.457.555, P.F., domiciliado en Morelos 1615, Cap. Federal; Manuel Naya Grela, español, casado, comerciante, de 41 años, C.I. 4.890.394, Pol. Fed., domiciliado en monoblock 13, manzana 63, piso 1º, Depto. 6, Barrio Marítimo Berazategui, Prov. de Bs. As.; Julio César Vera Artilio, uruguayo, soltero, comerciante, de 29 años, D.N.I. 92.102.075, domiciliado en la calle San Guillermo Nº 2055, Martín Coronado, Bs. As.; Julio Negreira, español, casado, comerciante, de 44 años, C.I. 5.551.034, Pol. Fed., domiciliado en José Mármol Nº 1923, Cap. Federal; **Luis Casella, italiano, casado, comerciante, de 39 años, C.I. 7.643.276, Pol. Fed., domiciliado en Cangallo 3772, piso 2º, Depto. "C", Cap. Federal; Saluistiano Grandío, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 71 años, L.E. 4.145.447, domiciliado en Suipacha Nº 1120, Cap. Federal; Emilio López Martínez, español, casado, comerciante,**

de 7 0años, C.I. 3.888.160, Pol. Fed., domiciliado en Los 33 Orientales 2119, Cap Federal; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años, L.E. 4.130.676, domiciliado en Suipacha 1120, Cap. Federal, y Matilde Pilar Grandío, argentina, soltera, comerciante, de 44 años, L.C. Nº 2.638.958, domiciliada en la calle Suipacha 1120, Cap. Federal, resolvieron la constitución de la sociedad "AVENIDA DEL TRABAJO 3736", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, calle Avda. del Trabajo 3736. — Plazo: Cincuenta años, contados desde el 18 de abril de 1977. — Su objeto es la explotación comercial de negocios de cafés, casas de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, churros y postres y en general todo tipo de negocios gastronómicos. — El capital social se fija en $ 6.500.000, dividido en 650.000 cuotas de capital de valor nominal $ 10 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel González Díaz, José Estévez Vaqueiro, Manuel Estévez Estévez y Julio César Vera Artilio, quienes asumen el carácter de gerentes, representando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, indistintamente. — El ejercicio social cierra todos los días 1º de abril de cada año. — E|líneas: Plazo: Cincuenta años, vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500.— e.12|7 Nº 31.711 v.12|7|77

Cad Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Alberto Del Zotto, argentino, casado, industrial, 34 años, domiciliado en General Guido 1179, planta baja, departamento "B", Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.056.722; Ana María Castellano, argentina, casada, comerciante, 31 años, domiciliada en General Guido 1179, planta baja, departamento "B", Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.C. 5.170.531. — Por documento privado de fecha 22 de junio de 1977, se constituyó la sociedad "CAD CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio legal en la calle Terrada 383, departamento 1, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la construcción, remodelación, refacción de inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, a partir del 1º de junio de 1977, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Capital social: Es de $ 700.000. — Los dos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la misma, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: Beccar, departamento, raspado. Todo vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.12|7 Nº 31.568 v.12|7|77

Estación de Servicio General Mosconi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 555 de fecha 29 de diciembre de 1976 pasada ante el escribano Orlando Spotorno al folio 2147 del Registro 555 a su cargo, la Sucesión de Freile, Saturnino s|testamentaria que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, vende, cede y transfiere a favor del señor Ramón Díaz las 167 cuotas de capital que pertenecían al causante, por la suma de seiscientos mil pesos, en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO GENERAL MOSCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La filiación del cesionario es la siguiente: español, nacido el 23 de abril de 1910, casado, con C.I. 1.741.014, domiciliado en Avda. Forest 536, piso 8º "4", Capital. — Fdo.: Orlando Spotorno, escribano.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.12|7 Nº 31.574 v.12|7|77

Abrasivos Sudamericanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 228, del 22 de marzo de 1977, pasada por ante el escribano Bernardo Drucaroff, la sociedad "ABRASIVOS SUDMERICANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los señores Angel Donato Franzolini Horacio Angel Moschetto y Mario Francisco Antonio Galati, han vendido, cedido y transferido a favor de los nuevos socios, Elvio Edgardo Calligaris, argentino, casado, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.236.879, domiciliado en la calle República de la India Nº 3089, Capital Federal, empresario, y Osvaldo Rodríguez, argentino, empresario, nacido el 30 de enero de 1928, casado. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.642.191, domiciliado en la calle Avda. Santa Fe Nº 3721, 8º, "A", Capital Federal, cincuenta y cinco acciones de mil pesos cada una, que tienen y les corresponden en la relacionada sociedad por su valor nominal de cincuenta y cinco mil pesos. La cesión de cuotas se efectúa en la siguiente forma: el señor Franzolini cede al señor Calligaris cinco cuotas de capital por cinco mil pesos; el señor Galati cede al señor Calligaris veinticinco cuotas de capital en veinticinco mil pesos; el señor Moschetto cede al señor Calligaris quince cuotas de capital en quince mil pesos; el señor Moschetto cede al señor Rodríguez diez cuotas de capital en diez mil pesos. En consecuencia quedan los socios en las siguientes proporciones: El señor Franzolini, 45 cuotas de mil pesos cada una, o sea cuarenta y cinco mil pesos; el señor Calligaris, 45 cuotas de mil pesos cada una, o sea cuarenta y cinco mil pesos, y el señor Rodríguez, diez cuotas de mil pesos cada una, o sea diez mil pesos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.12|7 Nº 31.707 v.12|7|77

Susher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DON NAUM Susman, de sesenta y dos años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Tronador 1415, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 1.882.434; don Miguel Alberto Susman, argentino, divorciado, de treinta y tres años de edad, de profesión abogado, con domicilio real en avenida de los Incas 4239, 1º D, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nc 4.419.797 y don Néstor Alfonzo Herrero, de cincuenta y un años, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Paraná 135, 3º P. Dpto. 14, de esta Capital Federal, L. E. 7.406.641. Fecha del instrumento de constitución: 31 de diciembre de mil novecientos setenta y seis. La razón social o denominación de la sociedad: "SUSHER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Sarmiento 2347, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta y fabricación de artículos de vestir en general como así también de artículos de deportes, su importación y exportación representando a fabricantes y|o distribuidores del ramo. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de tres (3) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos dividido en cien (100) cuotas de dos mil pesos cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y comprometiéndose el señor Néstor Alfonzo Herrero, a ejercer su dedicación exclusiva al manejo de los negocios de la firma. Organización de la representación legal: la representación legal se ejercerá a través de las firmas conjuntas de dos (2) socios cualesquiera para obligar a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.12|7 Nº 31.676 v.12|7|77

Los Sauzales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Agustín Rossi, argentino, nacido el 22|3|1937, casado, comerciante, L.E. Nº 5.610.929, domiciliado en Juan B. Justo 4752, Rosa Leonor Cozzi, argentina, nacida el 18|9|1935, casada, comerciante, L.C. Nº 2.252.154, domiciliada en Juan B. Justo 4752 ambos de esta Capital Federal. Fecha de Constitución: 11 de abril de 1977. Domicilio Social: Juan B. Justo 4752, Capital Federal. Denominación: LOS SAUZALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, industrialización y comercialización de frutas y frutos del país y sus derivados, en forma integral; y la compra y venta de animales en pie. b) Producción, industrialización y comercialización de maderas en general; c) Produccin, industrialización y comercialización, incluidas recargas, reparaciones, instalaciones de matafuegos, mangueras y todos los elementos reconocidos o a reconocerse, como aptos o idóneos en la lucha contra el fuego. d) Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar además todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). Administración y Dirección: ambos socios como socios-gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 31.654 v.12|7|77

Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTOº 15 de junio de 1977. Pascual Lamorte, en su carácter de socio de la sociedad Santa Rita, S. R. L., vende, cede y transfiere a favor de su consocio Luis Gioia las 400 cuotas de capital, por un valor nominal de cuatro mil pesos. Adecuación: Socios: Luis Gioia, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.116.337, 42 años, domiciliado en Manuel Artigas 5732, Capital Federal. Juana Matilde Muga de Pérez, argentina, viuda, comerciante L.C. número 5.220.052, 48 años, domiciliada en Chascomús 4520, Capital. Denominación: SANTA RITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Manuel Artigas 5754, Capital Federal. Objeto Social: Es la elaboración y distribución de chacinados, fiambres y subproductos ganaderos en general. Su importación, exportación y comercialización. Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1972. Capital Social: $ 10.000 (diez mil pesos). Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes. Firma Social: Ambos socios en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.12|7 Nº 31.653 v.12|7|77

Chap-Metal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Susana Tejero de Aloe, casada, argentina, comerciante, Honduras 6070, dto. 3, D.N.I. nº 11.077.869, 23 años. — César Ademar Mandiroła, casado, herrero, uruguayo, Octavio Ortiz 3098, Vicente López, D.N.I. nº 92.052.841 43 años. — Fecha de instrumento de constitución: 29|11|76. Razón social: CHAP-METAL S.R.L. Domicilio: Honduras 6070, Dpto. 3, Capital Federal. — Objeto social: Herrería de obra. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 300.000. Administración de la sociedad: Ambos socios. Uso firma. Conjunta. Desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e. 12|7 Nº 33.718 v.12|7|77

Careglio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA sociedad CAREGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado la cláusula primera de su contrato social estableciendo su nuevo domicilio en la calle Juncal 643, piso 7º, departamento "K", Capital Federal. — Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900 e.12|7 Nº 31.571 v.12|7|77

Alquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 16 de febrero de 1977, folio 71, ante el escribano Carlos E. Cinti, Titular del Registro nº 107 de Cap.; comparecen: Jorge Abbate, argentino, casado, mayor de edad, L. E. nº 4.165.971. domiciliado en Avda. Luro nº 6974, Cap. Fed.; y por la otra doña Beatriz Gladys Piaggio de Castro Olivera, argentina, nacida el 15 de mayo de 1938, casada. L. C. número 3.754.220, domiciliada en Pasco nº 65, Piso 6º Dpto. "M" Cap. — La señora Castro de Olivera, interviene por su propio derecho y Abbate en nombre y representación de Osvaldo Cappiello, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1930 L. E. nº 4.801.437, domiciliado en Paraguay 3629, Piso 3º Cap. — Manifiesta el señor Cappiello que forma parte como socio de la sociedad que se denomina: "ALQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Paraguay 3629, Piso 3º, Oficina nº 18, Cap. — y Exponen: Que Jorge Abbate en nombre de Osvaldo Cappiello, cede y transfiere a favor de Beatriz Gladys Piaggio de Castro Olivera, las cinco mil cuotas de capital de diez pesos c|u que posee. —El precio de la presente cesión es de $ 50.000.—. Entre líneas: folio 71: Vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 2.000. — e.12|7 Nº 33.742 v. 12|7|77

Celtronics

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Juan Manuel Mendes Borralho, argentino, nacido el 23|10|1941, casado, ing. ind., L. E. 4.380.425, domiciliado en 11 de Septiembre 2189, piso 4º "A", Cap. Fed.; Roberto Arturo Márquez, argentino, nacido el 15|12|1944, casado, contador públ. nac. L.E. 4.446.855, domiciliado en Agustín Alvarez 1215, Vte. López, Pvcia. de Buenos Aires y Arturo Adriano Marfort, argentino, casado, nacido el 23|12|1932, ing. ind., L. E. 4.099.284, domiciliado en Mendoza 2965, pta. baja "B", Capital Federal. — 2) 22|4|1977. — 3) CELTRONICS S.R.L. — 4) Mendoza 2965, planta baja "A", Cap. Fed. — 5) Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con equipos y productos de y para la industria gráfica, papelera, textil, estampados y afines. — b) Importar, exportar y distribuir productos, equipos, materiales y tecnología de y para las mismas industrias. — c) Producir y comercializar equipos, materiales y productos de y para las industrias relacionadas. — d) Asesorías y consultorías para todo lo relacionado con la instalación y desarrollo de dichas industrias. — 6) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 120.000 dividido en 120 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas: Juan Manuel Méndez Borralho, 40 cuotas por valor de $ 40.000; Roberto Arturo Márquez, 40 cuotas por valor de $ 40.000 y Arturo Adriano Marfort, 40 cuotas, por valor de $ 40.000, integrando el 50 o|o del capital suscripto. — 8) Representada, dirigida y administrada por todos los socios, que al efecto quedan designados gerentes, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — 10) 30|4|de cada año.

Buenos Aires, junio 10 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e.12|7 Nº 31.633 v.12|7|77

Brandt y Brandt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Erwin Brandt, nacido el 22 de junio de 1925, casado, alemán, industrial, domiciliado en la calle Combet 68, de la localidad de Villa Ballester, Pvcia. de Buenos Aires, Céd. Ident. número 22.249.559, Pol. Fed.; y Pedro Brandt, nacido el 18 de febrero de 1953, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la calle Combet 68, de la localidad de Villa Ballester, Pvcia. de Buenos Aires, Doc. Nac. Id. Nº 10.508.749. — 2) Constituida por instrumento privado del 29 de abril de 1977. — 3) BRANDT Y BRANDT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Crámer 1734, piso 5º, Dpto. 11, Capital Federal. — 5) Objeto social: Elaboración, transformación, fabricación, compra, venta, exportación, importación y comercialización en general de piezas, partes y productos terminados metalúrgicos y toda actividad relacionada con esa industria, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados a partir del 1º de abril de 1977. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en cuotas partes de $ 100 cada una, suscripto en especie e integrado por los socios: a) Erwin Brandt, 500 cuotas. — b) Pedro Brandt: 4.500 cuotas. — 8) Organos de administración y fiscalización: Administración y gerencia a cargo de ambos socios. — Representación y uso de la firma social a cargo indistinto de cualquiera de ellos, quienes firmarán con sus propios nombres personales sobre el sello social. — Ambos ejercen las más amplias facultades de fiscalización. — 9) Representación legal: Como se expresa en el Nº 8. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.12|7 Nº 31.632 v.12|7|77

Acuasol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Diego Eduardo Federico Dodds, argentino, nacido el 12|3|1926, ingeniero, casado, L. E. 4.327.620 y Diego Guillermo Alfredo Dodds, argentino, nacido el 10|7|1955, soltero, L.E. 5.863.153, ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 691, Cap. Fed. 2) 30|3|1977. — 3) ACUASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA. — 4) Franklin D. Roosevelt 2090, piso 10, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto la fabricación, instalación, reparación, diseño, importación y exportación, comercialización de intercambiadores de calor por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. — 6) 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000, dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por partes iguales en dinero efectivo. — 8) Ambos socios, con carácter de gerentes, tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta. — 10) 31|12|de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.12|7 Nº 31.636 v.12|7|77

Artes Gráficas Lygoli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 14 de mayo de 1977 se realizaron los siguientes actos de la sociedad ARTES GRAFICAS LYGOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 1) José Liguori cedió la totalidad de sus 1.400 cuotas de $ 10 c|u. a doña Aurelia Buenaventura Liguori, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica 3.614.037, de 39 años, domiciliada en Sección Quintas, Brandsen, provincia de Buenos Aires. — 2) Héctor Mario Ygounet, Carlos Agustín Libarona y Aurelia Buenaventura Liguori, en sus caracteres de únicos socios, prorrogaron la sociedad hasta el 30 de mayo de 1987; y modificaron el contrato social: plazo de duración: (art. 1º) Hasta el 30 de mayo de 1987. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de todas las actividades inherentes a las Artes Gráficas; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comisión del ramo de librería, papelería y regalos, pudiendo realizar esas actividades por cuenta o de terceros o asociada a terceros. — Capital social: $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una, en la siguiente forma: Héctor Mario Ygounet 1.600; Carlos Agustín Libarona 1.000, y Aurelia Buenaventura Liguori 1.400 cuotas. Edo.: de. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.12|7 Nº 33.713 v.12|7|77

Fábrica de Muebles Sáenz Peña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 3 de diciembre de 1976, don Salvador Cantarella, y don Angel José Cantarella, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales que tenían y les correspondía en la sociedad "FABRICA DE MUEBLES SAENZ PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que representaban 15.000 cuotas de $ 10 cada una; a sus otros socios señores Miguel Zurniewicz, casado, ruso, nacido el 2 de octubre de 1909, con Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 1.490.555, comerciante y Víctor Miguel Zurniewicz, casado, argentino, nacido 7 de octubre de 1942, Lib. Enrol. Nº 4.401.065, comerciante; ambos domiciliados en Ricardo Gutiérrez Nº 4786. Capital Federal. — Proporción adquisición: Miguel Zurniewicz 10.000 cuotas. — Víctor Miguel Zurniewicz, 5.000 cuotas. — Y por el mismo instrumento se modifica el contrato: Artículo Cuarto: Capital $ 300.000 constituido por 30.000 cuotas $ 10 c|u., suscripto e integrado por ambos socios en iguales proporciones. — Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios; quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes actuarán indistintamente uno u otro cualesquiera de ellos, y tendrá la representación social y uso de la firma social. — Asimismo, se deja sin efecto la parte del Art. 7º que se transcribe "pero el señor Salvador Cantarella siempre retirará mensualmente un treinta por ciento más que cada uno de los dos restantes"; quedando en pleno vigor todo lo demás del mencionado Art. 7º, como las demás cláusulas del contrato social. — Por el mencionado acto los señores Cantarella, han quedado totalmente desvinculados de la sociedad, y los señores Miguel y Víctor Miguel Zurniewicz revisten el carácter de únicos socios.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.12|7 Nº 33.716 v.12|7|77

R. B. Pinturas Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Mario Guerino Bruni, argentino, casado en segundas nupcias con Marcelina Susana Muñiz, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.497.044, nacido el 8 de octubre de 1930, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Vazco de Gama 2724, de profesión comerciante, y Esteban Alberto Juarros, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina González, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.410.324, nacido el 29 de junio de 1943, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Campana 2664, 2º piso, Dto. B, Capital Federal. — Fecha de constitución: 28 de marzo de 1977. — 3) Razón social: R. B. PINTURAS INDUSTRIALES S.R.L. — 4) Domicilio social: Senillosa 356, Capital Federal. — 5) Objeto social: La comercialización, importación y/o fabricación de pinturas, lacas, barnices, disolventes y afines al por mayor y menor. — Asimismo se ocupará de la venta al por mayor y menor de adhesivos, anilinas, lijas, tornillos, equipos para pintura, pinceles y productos de ferretería en general. — 6) Plazo de duración: 10 años. — 7) Capital social: tres millones de pesos. — 8) Socios gerentes: Ricardo Mario Guerino Bruni y Esteban Alberto Juarros. — 9) Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. —

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.- e.12|7 Nº 33.693 v.12|7|77

Rocha Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad por acto privado del 12|4|1977; Jorge Eduardo Fleischer, argentino, casado, arquitecto, 42 años, C. I. 3.342.588, Arroyo 894, 6º, Capital; Enrique Kleinjan, argentino, casado, industrial, 54 años, C.I. 1.790.719, Rocha Nº 1263, Capital. — ROCHA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADA LIMITADA, con domicilio en Santiago del Estero 1142, Capital Federal. — Objeto: La construcción de toda clase de edificios, ya sean en inmuebles propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, permuta y administración de toda clase de inmuebles, la compra, venta, de materiales de construcción y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. — Capital: pesos 1.020.000. — Plazo de 20 años a contar del 1º de marzo de 1977. — Gerentes ambos socios y con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre. — S/r.: Santiago - 1.020.000, todo vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.- e.12|7 Nº 33.687 v.12|7|77

La Llave Constructora Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Florentino Barbatto, C.I. 3.217.941, argentino, separado, comerciante, 44 años, domiciliado en calle Pasaje del Comercio 1164, Capital; Héctor Hugo Alaniz, D.N.I. 10.415.446, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, domiciliado en la calle Rivadavia 1414, 3er. piso "B", Capital; Miguel Angel González, C.I. 6.044.138, argentino, soltero, comerciante, 26 años, domiciliado en calle Pi y Margall 1292, 1er. piso A, Capital y Alfredo Luis Barbatto, C.I. 3.590.179, argentino, casado, 43 años, domiciliado en calle La Rioja 1422, 5º "26", Capital, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de marzo de 1977. — Denominación: LA LLAVE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Suárez 325, Capital. — Objeto social: Realización de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 4 años a partir de la fecha de inscripción: — Capital social: $ 400.000.— — Organización de la representación legal: La administración y dirección estará a cargo del señor Miguel Angel González con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.12|7 Nº 33.770 v.12|7|77

Schicamar Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA nº 207 de fecha 19 de abril de 1977, pasada ante el escribano Etchegaray, "SCHICAMAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en San José 114, Capital Federal y y duración de 99 años, contados desde el 20|2|57, aumentó el capital social y y adecuó su contrato a las disposiciones de la ley 19.550. — Socios: Lucas Lorenzo Ardanza, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|3|17, C.I. nº 1.529.557, domiciliado en Esteban Echeverría 2164, 6º, departamento "27", de esta ciudad; Alberto Pedro Schilling, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|6|26, C.I. número 2.383.373, domiciliado en Callao 1306, piso 13º, Depto. "13"; y Eduardo Schilling, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|2|1907, domiciliado en Peña 3041, de esta ciudad. — Objeto: La importación, exportación y comercialización de rodamientos, repuestos y accesorios de automotores; maquinaria agropecuaria e industrial. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, que se relacionen directamente con el objeto ante dicho. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Lucas Lorenzo Ardanza ochenta mil cuotas, o sea ochocientos mil pesos; Alberto Pedro Schilling ochenta mil cuotas, o sea ochocientos mil pesos; y Eduardo Schilling: cuarenta mil cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos. — Administración: Está a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad dos cualesquiera de ellos en forma conjunta; desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Plazo: 99 años a contar 20 de febrero de 1957.

Buenos Aires, junio 2[illegible] de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.330.— e. 12|7 Nº 33.776 y 12|7|77

Creaciones Emi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 19 días del mes de abril de 1977, reunidos los señores Miguel Friedman, argentino, mayor de edad, nacido le 12 de abril de 1938, casado, comerciante, con domicilio en Obligado 1962, piso 7 "B", con documento Nacional de Identidad Nº 4.268.867 y Eduardo S. Sircovici, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de enero de 1950, abogado, L. E. Nº 8.076.157, con domicilio en Corrientes 5694, piso 16 Dto. 75 de Capital, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "CREACIONES EMI S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Gavilán 1147 de Capital Federal. — Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de 30 años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Tercera: Tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, venta distribución, importación y exportación de artículos textiles como ser camisas, pantalones, remeras, sacos y todos aquellos que compongan la indumentaria tanto masculina como femenina, sin que esta enumeración sea taxativa sino enunciativa. — Cuarta: El capital social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) divididos en cuarenta (40) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, correspondiendo veinte cuotas a cada uno de los socios. — El capital suscripto lo integran los socios por partes iguales de la siguiente manera: 700 metros de tela cuadrillé valuados en pesos 15.000 (quince mil pesos), 200 metros de tela Oxford valuados en pesos 160.000 (ciento sesenta mil), 100 metros de tela de cuadros valuados en $ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos), 200 metros de tela Batista valuados en $ 50.000 (cincuenta mil pesos), 130 metros de tela Bámbula por un valor de $ 65 000 (sesenta y cinco mil pesos), un escritorio de seis cajones valuado en $ 20.000 (veinte mil pesos) y 1.000 cajas de cartón valuadas en $ 25.000 (veinticinco mil pesos). — Quinta: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes de la sociedad y autorizarán con su firma personal precedida del sello social todos los actos de la sociedad. — Sexta: En dicho carácter podrán adquirir: Bienes muebles e inmuebles, dar y aceptar préstamos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir poderes, operar con entidades financieras y en fin, realizar todos los actos tendientes al buen funcionamiento de la sociedad. — Séptima: El último día de abril de cada año será practicado un balance general e inventario, y previa deducción de las reservas legales, amortizaciones, provisiones y previsiones serán distribuidas las utilidades o soportadas las pérdidas entre los socios por partes iguales. — Octava: Si algún socio deseare ceder sus cuotas sociales a un tercero, debe comunicar previamente al otro socio dicha intención, con treinta días de anticipación, quien tendrá la preferencia de compra en idénticas condiciones. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad no se disuelve, debiendo los herederos y|o representantes legales unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad o ceder sus cuotas en las condiciones indicadas en la cláusula precedente. — Décima: Para cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, las partes se someten a la decisión de árbitros o amigables componedores, y en última instancia a los Tribunales de la Capital Federal. — Sin más y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500 e.12|7 Nº 33.797 v.12|7|77

Cose Belle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de 1977, se reúnen la señora Elsa Pitino de Valenti nacida el 2|1|1921, separada de hecho del señor Mario Valenti, italiana, comerciante, domiciliada en la calle Gurruchaga Nº 2344, planta baja, Dto. 2, Cédula de Identidad Nº 4.561.675 y el señor Juan Bosio, nacido el 1|9|1925, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Palpa Nº 2857, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.439.525, y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de la siguiente manera: La sociedad girará bajo el nombre de "COSE BELLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio está constituido en la calle Pueyrredón Nº 1499, Capital Federal, teniendo como plazo de duración de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las actividades de compra, venta, importación y exportación de artículos de regalos, objetos de arte, bazar y afines, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos 300.000, dividido en tres mil cuotas de $ 100, cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Elsa Pitino de Valenti un mil ochocientas cuotas o sea $ 180.000, y Juan Bosio un mil doscientas cuotas o sea $ 120.000. — Las partes declaran que el capital se encuentra totalmente integrado en bienes antes de este acto. — Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso del otro, quien tendrá preferencia en la compra. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad quienes en todos los casos deberán unificar personería para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales. — La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta quienes revisten el carácter de gerentes actuando conjuntamente. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — Las funciones de los socios podrán ser remuneradas las que se establecerán de común acuerdo y se dejará constancia en Actas. — El 30 de abril de cada año se confeccionará Balance General. — La sociedad podrá ser disuelta por vencimiento del término contractual o por voluntad de los socios. — Cancelado el pasivo el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.- e.12|7 Nº 33.796 v.12|7|77

Tavaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días de mayo de mil novecientos setenta y siete, entre los señores don Daniel Chee Chaug Dai, nacido en China, Kwantong, el 8 de junio de 1933, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal 5.207.372, domiciliado en Avenida de los Incas 3245, 4º piso, Capital Federal y don Vadio Oszlak, soltero, argentino, nacido el 17 de octubre de 1932, en esta Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.056.577, comerciante, domiciliado en Nazarre 3833 de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TAVARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasteur 313, 2º piso, "C". — Por resolución de ambos socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no, capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales. Compraventa, importación y exportación de los siguientes rubros: Relojería, mercería, muebles, objetos de arte y marfiles, instrumentos musicales, aparatos para el registro y la reproducción del sonido, televisores, aparatos y elementos para fotografía y cinematografía, máquinas y aparatos eléctricos, herramientas, artículos de cuchillería, productos cerámicos y de porcelana, juguetes, artículos para deportes, artículos para librería, productos de las Artes Gráficas, materiales textiles, y sus manufacturas, productos químicos, así como también ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación de todos los rubros precedentemente expuestos y que se dan aquí por reproducidos. — Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Agropecuarios: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas en todas sus formas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.—), dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea veinticinco mil cuotas cada uno, totalmente integradas en este acto en dinero en efectivo. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas, separadas o indistintamente de uno cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa (artículo 129 de la Ley de Sociedades Comerciales). — La designación o cesación de administradores, deben ser inscriptas y publicadas. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, torgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día treinta de mayo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en partes giuales, o sea en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en partes iguales, o sea en proporción al capital integrado, o sea en partes iguales. Bajo las ocho cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Tavaro, Sociedad de Responsabilidad limitada". — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Siguen firmas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. —

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.500 e.12|7 Nº 33.806 v.12|7|77

Erreve Libros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NORBERTO Héctor Weidert, argentino, soltero, 29 años, comerciante, C. I. Nº 5.440.932, de la Policía Federal, domiciliado en Lugano I|II Block 41, piso 6º B, Capital Federal; Silvia Virginia Verge, argentina, comerciante, soltera, 24 años, C. I. Nº 6.580.705, de la Policía Federal, domiciliada en Carabobo Nº 585, Capital Federal; Haldée Dalmira Torea de Verge, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 2.191.736, 48 años, domiciliada en Carabobo Nº 585, Capital Federal; Roberto Verge, argentino, casado, 49 años, comerciante, C. I. Nº 4.774.962, de la Policía Federal, con domicilio en Carabobo Nº 585, Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: Documento privado de fecha 29 de diciembre de 1976. — Razón Social: ERREVE LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Carabobo Nº 585, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros: compra, venta, edición, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de libros e impresos. — Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La administración y la representación social estará a cargo de los socios Roberto Verge y Silvia Virginia Verge quienes revestirán el cargo de Gerentes, firmando en forma conjunta o indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: secretaría del autorizante — Vale

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.12|7 Nº 33.814 v.12|7|77

Electromecánica Zuca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JULIO César Zumpano, casado, de 31 años de edad, argentino, electrotécnico, domiciliado en la calle Cabello 3636, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal, L. E. Nº 4.541.096; Blas José Caballero, casado, de 40 años de edad, paraguayo, electricista, domiciliado en la calle Luis Piedrabuena 3230, Martín Coronado, partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta, C. I. P. F. Nº 4.431.376. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 31 de mayo de 1977. — Razón Social: ELECTROMECANICA ZUCA S. R. L. — Domicilio Social: Calle Avenida Corriente 980, 9º piso, E, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será: Planificación, Proyección y Ejecución de instalaciones electrónicas, eléctricas y o eletromecánicas, reparación, mantenimiento de aparatos y|o instalaciones, venta de materiales y equipos eléctricos, asesoramiento integral y confección de planos de instalaciones, eléctricas, electrónicas y|o electromecánicas. — Plazo de Duración: 20 años a contar del día 1º de abril de 1977, pudiendo prorrogarse o acortarse por resolución de todos los socios. — Capital Social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de ambos socios que revisten la calidad de Gerentes: Julio César Zumpano — Blas José Caballero. — Organización de la Representación: Los señores socios en su calidad de Gerentes, podrán actuar en forma alternada, conjunta, separada, o indistista, con excepción de la firma de pagarés, cheques, créditos y venta o gravámenes sobre inmuebles en que deberán actuar los dos en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: secretaría del autorizante — Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.12|7 Nº 33.815 v.12|7|77

Libertador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 9|4|76, pasada ante el escribano Luis Tiberio, los señores Osvaldo Héctor Allegrina y Luis De Brito, venden, ceden y transfieren el 10.79 y 10.78 por ciento, respectivamente de su cuota capital, que tienen y le corresponden en LIBERTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo que hace un total de 21.57 por ciento al señor Osvaldo Francisco Lauría, argentino, 48 años, soltero, L.E. número 4.039.301, domiciliado en la calle Yerúa 4962, Capital; por la suma de $ 60.000.—. — Quedando el Capital de la sociedad de $ 40.000.— integrado en la siguiente proporción: Héctor Manuel Rodríguez 23.50 por ciento; José De Brito 11.80 por ciento; Luis De Brito y Osvaldo Francisco Lauría 21,57 por ciento, cada uno y Osvaldo Héctor Allegrina 21.56 por ciento. — Y por escritura del 15|12|76, pasada ante el escribano Tiberio. — José De Brito y Osvaldo Francisco Lauria, poseedores del 11,80 por ciento y 21,57 por ciento, respectivamente, venden, ceden y transfieren, el mismo, a Luis De Brito el 3,43 por ciento; Héctor Manuel Rodríguez el 1,50 por ciento; Osvaldo Héctor Allegrina el 3,44 por ciento y Carlos Alberto Papucci, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14|8|1948, domiciliado en Avda. del Libertador 402, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.753.543, el 25 por ciento, y quien por este acto ingresa a la sociedad. — Por la suma total de $ 30.000.—. — Entrelíneas: Osvaldo — Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.12|7 Nº 33.813 v.12|7|77

Ediciones Contables L. F. Bonaparte y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Ignacio Serain, argentino, de 50 años de edad, comerciante, L.E. 4.029.255, casado, domiciliado en la localidad de Carapachay, calle Drysdale Nº 5475, partido de Vicente López; Mario Jorge di Pasquo, argentino, de 47 años de edad, comerciante, L.E. 4.051.319, casado, domiciliado en la calle Olazábal Nº 5070, 1er. piso, Depto. 3, Capital Federal; Hugo Vicente Celestino Juárez, argentino, de 45 años de edad, comerciante, L.E. 5.573.405, casado, domiciliado en la localidad de Olivos, calle Buenos Aires 3275, partido de Vicente López; Luis Francisco Bonaparte, argentino, de 72 años de edad, perito contable, D.N.I. Nº 0.088.136, divorciado, domiciliado en la Avda. Directorio 1734, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1976. — Razón social: "EDICIONES CONTABLES L. F. BONAPARTE Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Avda. Directorio 1734, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: edición y distribución, obras de contenido y asesoramiento contable, impositivo y provisional, pudiendo anexar la enseñanza de tales especialidades por medio de cursos personales o por correspondencia, e importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Diez años, a contar del día 1º de noviembre de 1976, fecha en que retrotrae sus efectos. — Capital social: $ 1.600.000. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de gerentes. Osvaldo Ignacio Serain, Mario Jorge di Pasquo, Hugo Vicente Celestino Juárez y Luis Francisco Bonaparte. — Organización de la representación legal: La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre: El día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. —

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.12|7 Nº 33.816 v.12|7|77

Russo Czesli Turano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Russo, argentino, casado, 28 años, comerciante domiciliado en Avda. Rivadavia 4326, 7º piso, Depto. "A", C.I. Nº 5.739.955, expedida por la Policía Federal, L.E. Nº 7.601.355; César Gabriel Czesli, argentino, soltero, 24 años, comerciante, domiciliado en Gral. Eugenio Garzón 7445, Capital, C.I. Nº 6.516.542, expedida por la Policía Federal, L.E. Nº 10.777.221, Daniel Enrique José Turano, argentino soltero, 27 años, comerciante, domiciliado en Manuel Savio 466, piso 14, Depto. "C", Capital, C.I. Nº 6.033.945, L.E. Nº 8.236.318. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — 3) Razón social o la denominación: "RUSSO CZESLI, TURANO" S.R.L. — 4) Domicilio social: Chivilcoy 1266, Capital. — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: a) La realización de construcciones civiles viales, comprendiendo toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado; b) Comercialización de materiales, maquinarias y herramientas de la construcción; c) Compraventa, transferencias, permutas, arrendamientos de casas, departamentos, lotes de terrenos y todo otro tipo de operaciones inmobiliarias sea sobre inmuebles de su propiedad o de terceros. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — 9) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan José Russo, César Gabriel Czesli y Daniel Enrique José Turano, quienes a tal fin revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligando a la misma mediante la firma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de enero de cada año. — Aclaran el objeto social: Se aclara que cuando las circunstancias lo requieran se recurrirá a los servicios de ingenieros civiles matriculados y/o arquitectos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.12|7 Nº 33.848 v.12|7|77

Claufeder's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: "Claufeder's Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Walter Tabarez Sevilla, de 30 años, casado en primeras nupcias con Adasa Monique Videckis Kellerman, uruguayo, comerciante, hijo de Walter Tabarez e Isabel Sevilla de Molina, con Cédula de Identidad Nº 9.342.115, domiciliado en calle Combate de los Pozos 697, 1er. piso, departamento "B", de la Capital Federal; Adasa Monique Cideckis Kellerman, 26 años, uruguaya, casada en primeras nupcias con Walter Tabarez, comerciante, hija de Luzeris Videckis Nouka y Ursula Kellerman, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.130.594, domiciliada en Combate de los Pozos 697, 1er. piso, departamento "B", de la Capital Federal; Salomón Saurman, 50 años, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Alicia Celia Rotblat, comerciante, hijo de Hersh Saurman y Sara Blima Mirel, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.302.850, domiciliado en Arenales 2871, 2º piso, departamento 5, de la Capital Federal. — La sociedad girará bajo la denominación de CLAUFEDER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en Avenida Independencia 1847, 1849 y 1851, 2º piso, departamento "B" de la Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y/o establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. — El objeto de la sociedad será efectuar operaciones: a) Comerciales: Mediante la adquisición o enajenación, importación y explotación, su distribución, exhibición, de toda clase de materiales y productos nacionales o extranjeros, elaborados o semielaborados del ramo [illegible]; b) Industriales: La industria, comercio, importación, exportación de cueros, pieles, caucho y subproductos naturales, plásticos y artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos, y también de los que sean para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado, y todo lo concerniente con la industria del cuero, caucho y plástico. Asimismo la importación y exportación de productos químicos, petroquímicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, metalúrgicos, materiales de construcción, implementos rurales, electrónicos, artículos de vertir y para el hogar; c) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros como representantes y administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones, y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, aclarando que los mismos serán prestados en los casos que la ley lo exija, por profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El término de la sociedad se fija en 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 500 cuotas de 1.000 pesos cada una, aportados en la siguiente proporción: Walter Tabarez Sevilla: 300.000 pesos, Salomón Saurman: 165.000 pesos, y Adasa Monique Videckis Kellerman: 35.000 pesos. Las cuotas suscriptas las integran los socios en dinero efectivo en un 50 % en este acto, obligándose a integrar el 50 % restante del capital suscripto en un plazo de 2 años, a contar desde el día de la fecha. — La administración, gerencia, representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quedando designados Gerentes de la misma. Con respecto al uso de la firma social se deja establecido que estará a cargo de cualesquiera de los socios Gerentes. — Anualmente al 31 de diciembre se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios dentro de los 30 días siguientes. — Sobrerraspado: 165.000. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400 e.12|7 Nº 31.699 v.12|7|77

Vacas Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Jorge Luis Vacas, argentino, de 38 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Sadurni, L.E. 4.272.925, domiciliado en la calle Quirno Costa Nº 1104, San Justo, Prov. de Buenos Aires; y Alfredo Vacas, argentino, de 45 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Elvira Albanell, L. E. 4.074.233, domiciliado en la calle José Hernández Nº 2045, piso 11, dpto. 10, Cap. Fed. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 17 de junio de 1977. — Denominación o razón social: 'VACAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Junín Nº 398, Capital Federal. — Objeto social: Actividades inmobiliarias y constructoras: mediante la construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras. Mediante la inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social: El capital suscripto asciende a pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en 5.000 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Don Jorge Luis Vacas suscribe 2.500 cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), y don Alfredo Vacas suscribe 2.500 cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000). Los socios integran en dinero en efectivo el cincuenta (50 %) por ciento de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante dentro de los seis (6) meses de la fecha de este contrato. El capital social podrá ser aumentado mediante la suscripción de cuotas suplementarias de capital, en las condiciones previstas por el art. 151 de la Ley Nº 19.550, con el acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social. — Composición de los órganos de administración y representación social: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con la designación de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. — Digo: 4.074.233. Vale. — E|l.: secretaria del autorizante Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e. 12|7 Nº 31.685 v. 12|7|77

Escav

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Alejandro Escardó, argentino, casado, comerciante, de 67 años de edad, C.I. Nº 1.096.216 de la Policía Federal y Alberto Rómulo Cava, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, C.I. Nº 4.738.754 de la Policía Federal, ambos con domicilio en Martínez de Hoz 1305 de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 19 de abril de 1977. — 3) Razón Social: "ESCAV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Al. fredo R. Bufano Nº 1908, Capital. — 5) Objeto social: la representación y comisiones de repuestos para automotores máquinas y herramientas y afines. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de abril de 1977. — 7) Capital social: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en dinero en efectivo. 8) Composición de los organismos de administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados Gerentes, quienes tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social indistintamente en forma conjunta o separada con las más amplias facultades para todos los actos sociales. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.- e.12|7 Nº 33.875 v.12|7|77

Mash

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA CONSTITUCION: 1º de junio de 1977. — Socios: Jorge Antonio Schmidt Wachtendorff, de 31 años, chileno, comerciante, casado, D.N.I. 2057883, French 3160 y Felipe Raúl Hughes, casado, de 34 años, argentino, Contador Público Nacional, DNI. 4406647, Paraguay 1627, 6º "G", ambos de esta Capital. — Denominación: "MASH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 50 años desde el 1º de enero de 1977. — Objeto: la compra, venta, percional D.N.I. 4406647, Paraguay 1627, 6º muta, cesión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de maderas y sus derivados en general. b) la fabricación, armado, construcción y aserrado de productos de madera en general. c) la adquisición, venta, permuta, administración y construcción en general por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. d) desempeñar mandatos, comisiones y representaciones. e) la realización de todo tipo de instalaciones de madera, servicios a industrias, su mantenimiento y organización ya sea con materiales o productos de elaboración propia o ajena. — f) la realización y explotación de negocios forestales o agropecuarios de todo tipo, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, compra, venta de hacienda y frutas y productos del suelo y forestales, pudiendo en general realizar toda clase de operaciones directa o indirectamente vinculadas con el agro y la forestación. — Capital: $ 2.500.000. — Administración: por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.- e. 12|7 Nº 33.878 v.12|7|77

Delta Eximport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento del 16|5|77, entre don Isidro Chulak, L.E. 4.462.491, de 51 años, cont. púb. nacional, vive en Paraná 264, p. 1º, of. 6; Saúl Sazz, L.E. Nº 4.423.944, soltero, de 32 años, vive en Bahía Blanca 26, P.B. "E", y Benjamín Ciro Brenner, L.E. 4.412.554, de 33 años, vive en Mariscal Antonio J. de Sucre Nº 2998, p. 5º, Depto. "A", casado como el primero, comerciantes los dos últimos, todos argentinos, de esta Ciudad, y declaran constituida una sociedad que girará bajo el rubro: "DELTA EXIMPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en esta Ciudad, Paraná 264, p. 1º, of. 6. — Objeto: La exportación de productos argentinos no tradicionales y tradicionales, la promoción y el asesoramiento en materia de comercio internacional; la importación, fabricación y/o distribución por cuenta propia y/o de terceros de los mismos productos, la representación de empresas nacionales y/o extranjeras en el país o en el exterior, la coordinación de embarques y/o contratación de embalajes y/o fletes internacionales. — Capital: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, aportado en dinero en efectivo. — Duración: Diez años, a partir de la fecha. — Administración, dirección y gerencia: A cargo de todos los socios, que actuarán indistintamente en mero trámite en actos de disposición de los bienes sociales, créditos y para obligar a la sociedad deberán actuar dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.12|7 Nº 33.872 v.12|7|77

Atesal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura otorgada ante el escribano J. Marcelo Ferrari, con fecha 2 de mayo de 1977, la sociedad "Atesal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su contrato en el sentido de que aumenta su capital social en la suma de trescientos veinte mil pesos e ingresan a la misma como socios los señores Esteban José Magnasco, nacido el 1º de mayo de 1957, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 12.970.652, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Tandil, calle Paz 470, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y don Alejandro José Magnasco, nacido el 1º de mayo de 1957, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 12.970.650, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Tandil, calle Paz 470 jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Con motivo de esta modificación se adecua el contrato que los regla a la Ley Nº 19.550 siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "ATESAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Domicilio en esta Capital, calle Rosario Nº 302 piso 12, letra "A". — Duración: 40 años a contar desde el día 10 de mayo de 1972. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias La explotación de la agricultura, ganadería, cabañas y la forestación en todos sus aspectos y formas. b) Comerciales. La compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos agrícola-ganaderos, útiles, herramientas o maquinarias. c) Industriales. La elaboración, fabricación o transformación de toda clase de productos agrícola ganaderos. — Capital: Trescientos cincuenta mil pesos, dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. — Administración y dirección. Estará a cargo de los cinco socios, don Atilio René Magnasco, doña María Silvia González Pagliere de Magnasco, don Atilio José Magnasco, don Alejandro José Magnasco y don Esteban José Magnasco, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: Atesal — 1957. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 12|7 Nº 31.669 v 12|7|77

Ramag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS. Raúl Jorge Maggi, casado en primeras nupcias con Norma Radalj, de cuarenta y ocho años de edad, argentino, de profesión marino, domiciliado en la calle Pereyra Lucena Nº 2552, piso tercero, departamento "B", de la Capital Federal, L. E. 4.231.950, y Ricardo Radalj, soltero, de veintinueve años de edad, argentino, comerciante domiciliado en Av. Alvear Nº 1851 piso tercero, departamento "C", de la Capital Federal, L. E. 7.609.930. — 2º) Fecha de constitución: El diez de junio de mil novecientos setenta y siete, por instrumento privado. — 3º) Razón social: "RAMAG S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Montevideo 536, sexto piso "G", de la Capital Federal. — 5º) Objeto social. Comercial, importadora, exportadora, mandataria e inmobiliaria. — 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años. — 7º) Capital social: Un millón de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Raúl Jorge Maggi y Ricardo Radalj. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Día treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e. 12|7 Nº 31.682 v. 12|7|77

Comercial Americana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: COMERCIAL AMERICANA, S.R.L. Domicilio: Av. Corrientes 2312, p. 7º, of. 60, Cap. Fed. — Duración: 50 años, a partir del 16|6|1977. — Socios: Juan José Abecian, 35 años, argentino, Contador, casado, domiciliado en Nueva York 3552, p. 1º A, con L.E. 4.370.662 y Juan Abecian, de 51 años, argentino, Agrimensor, casado, domiciliado en Pedro Morán 2468, p. 1º A, con L.E. número 4.028.618. — Objeto: comercialización en general al por mayor y menor de toda clase de confecciones, tejidos, hilados, prendas, artículos afines en general, como también industrializar, exportar, importar y realizar trabajos para terceros con o sin materias propias, y en general todo trabajo concerniente al ramo. — El Capital Social lo constituye la suma de $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. — La Gerencia y uso de la firma la ejercen en forma indistinta, ambos socios. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Constituida por Contrato privado del 16 de junio de 1977.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.- e.12|7 Nº 33.935 v.12|7|77

Denes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "Denes, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Néstor De Ciancio, argentino, comerciante, casado con Aída Ernestina Falcione, nacido el 14 de noviembre de 1932, Cédula de Identidad 3.184.672 Policía Federal, domiciliado en Catamarca 1540, piso 4º, Departamento F; y don Enrique Alejandro Dei, argentino, comerciante, casado con María Cristina Ferri, nacido el 24 de noviembre de 1950, Cédula de Identidad 6.480.586 Policía Federal, domiciliado en Cervantes 3016, ambos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: escrituras de fechas 17 de marzo y 13 de junio, ambas de 1977. — Denominación: "DENES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Salvigni 1564, Capital Federal. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, importación, intermediación y comercialización de todo tipo de maderas, aglomerados, laminados y plásticos derivados de la madera; artículos para carpintería; depósitos de maderas y demás artículos del ramo y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con lo antedicho. — Plazo de duración: diez años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: doscientos mil pesos dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. La integración se efectúa en bienes de conformidad con el inventario suscripto por los socios, cuyos valores han sido dados de acuerdo a la cantidad, calidad, comprobantes de compra y valores de plaza. — Administración y representación: será ejercida por ambos socios con el cargo de Gerentes y con mandato por 10 años. La representación de la sociedad será ejercida por los dos socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sobrerraspado: De Ciancio. Vale.

Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 13.200.— e.12|7 Nº 33.923 v.12|7|77

Solván

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por acto privado de fecha 13 de mayo de 1977: José Santarossa, italiano, casado, técnico, 29 años, C. I. Nº 5.888.075, Vélez Sarsfield 394, 1º, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires: Mauricio Santarossa, italiano, casado, mecánico, 59 años, C. I. Nº 3.940.076, Constituyentes 1583, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires. — SOLVAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tacuarí Nº 866, 4º D. Capital Federal. — Objeto: La compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, procesamiento y cortes de polyuretanos y toda clase de plásticos. — Capital es de $ 1.000.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de mayo de 1977. — Se nombra Gerente a ambos socios y el uso de la firma social es individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — S|raspado: Constituyentes — Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.12|7 Nº 33.975 v.12|7|77

Marlux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; acto privado del 28 de abril de 1977; Benito Romero, argentino, casado, 43, Libreta de Enrolamiento Nº 4.119.000, Sarmiento y Calle 9, Duis Guillón; Mario Martir Alcaraz, argentino, casado, 29, Libreta de Enrolamiento Nº 5.224.991, Esquel número 1661, Ezpeleta; José Melograna, argentino, soltero, 26, L. E. Nº 8.481.373, Frías 1770, Adrogué, todos en Prov. de Buenos Aires; Jorge Tomás Godoy, argentino, casado, 39, L. E. Nº 5.655.854, Ministro Brin Nº 738, Capital; Raúl Eugenio Arnal, argentino, soltero, 37, L. E. Nº 5.868.064, Frías 1525, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, todos electricistas; MARLUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Iriarte 1577, P. B., Dpto. 2, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, proyectos, reparación y montajes electromecánicos navales e industriales y la compraventa, importación, exportación y distribución de la materia prima para el cumplimiento de su objeto social. — Capital: $ 200.000. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Gerentes todos los socios; uso de la firma social: conjunta dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 30 de junio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.12|7 Nº 33.977 v.12|7|77

Hostería del Caballito Blanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Yolanda Pilar de Anchoriz, soltera, argentina, comerciante, de 41 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.842.611, domiciliada en la calle Suipacha Nº 1031, 8º piso, unidad 65, Capital Federal; Sara Ortega, argentina, jubilada, de 69 años de edad, soltera, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.595.696, domiciliada en la calle Suipacha Nº 1031, 8º piso, unidad 65, Capital Federal y Roberto Elías Mingrone, casado, argentino, comerciante, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal número 4.564.959, domiciliado en la calle Bauness Nº 1839, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de mayo de 1977. — Razón Social: HOSTERIA DEL CABALLITO BLANCO S. R. L. — Domicilio Social: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 479, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Adquisición, instalación, explotación y venta de inmuebles propios o arrendados, de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, pizzerías, casa de lunch y afines, los que podrá vender en forma conjunta o separadamente de los inmuebles. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con sus actividades. — Plazo de Duración: Será de veinte años a contar desde el primero de enero de 1977, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales, salvo prórroga o disolución anticipada resuelta por la Asamblea de socios. — Capital Social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de doscientos pesos valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios: Sara Ortega y Roberto Elías Mingrone, que revistarán como Gerentes. — El uso de la firma y representación legal, será ejercida por ambos socios en forma conjunta. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres socios que tendrán las funciones que se determinan en el artículo 281 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.12|7 Nº 31.705 v.12|7|77

Laboratorio San Antonio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS ANTONIO Allegrotti, argentino, casado, médico, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.264.048, con domicilio en Iberá 2458, piso 4º, depto. 13, de Capital Federal y Carlos Antonio Allegrotti, argentino, soltero, empleado, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.515.776, con domicilio en Tres Arroyos 533 de Capital Federal, en su carácter de únicos socios de "LABORATORIO SAN ANTONIO, S. R. L.", han resuelto por acto privado celebrado el 26 de mayo elevar el capital de la sociedad a $ 30.000.— (treinta mil pesos). — El capital social queda integrado de la siguiente forma: Luis Antonio Allegrotti, ciento ochenta cuotas de cien pesos cada una; Carlos Antonio Allegrotti, ciento veinte cuotas de cien pesos cada una.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e. 12|7 Nº 33.951 v. 12|7|77

Cornalito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ATENTO LO DISPUESTO en el art. 10, del Decreto-Ley Nº 19.550|72, modificado por ley Nº 21.357, se hace saber lo siguiente: 1. — Guillermo Angel Graiffigna, argentino, casado en 1ras. nupcias con Clara Lucía Longo, nacido el 25|12|1937, comerciante, L. E. Nº 4.260.848, domiciliado en Ituzaingó 863, partido San Fernando, Provincia Buenos Aires. — Juan Aníbal Barra, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Cristina Rosso, nacido el 28|10|1945, comerciante, L. E. Nº 4.599.259, domiciliado en Gral. Arias 1373, partido San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2. — 28 de febrero de 1977. — 3. — "CORNALITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Lavalle 3123, piso 1º, Capital Federal. — 5. — Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquier actividad relacionada con la compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamientos y administración, construcción, reparación y cualquier tipo de explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema previsto en la Ley Nº 13.512. — 6. — 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — pesos 1.000.000.—. — 8. y 9. — La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, revistiendo ambos el carácter de gerentes. — 10. — 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e. 12|7 Nº 33.958 v. 12|7|77

Confort San Carlos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO de fecha 24 de noviembre de 1976 la señora Mónica Inés Palermo de Tedesco, vende, cede y transfiere 7 cuotas sociales a la señora Elsa Salomé Fernández de Martínez, y 10 cuotas sociales al señor Roberto Dionisio Clemente, correspondientes a la firma "CONFORT SAN CARLOS, S. R. L.". — El nuevo socio señor Roberto Dionisio Clemente es argentino, de 29 años, separado por sentencia judicial de doña Olga Noemí Quiroga, comerciante, domiciliado en Espinoza 121, 6º piso, dpto. "C", Capital, L. E. Nº 4.555.964. — El capital social queda ahora integrado así: Elsa Salomé Fernández de Martínez: 90 cuotas; Roberto Dionisio Clemente: 10 cuotas. — La administración estará a cargo de los socios Elsa Salomé Fernández de Martínez y Roberto Dionisio Clemente, quienes, indistintamente, ejercen la representación legal y obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e. 12|7 Nº 33.956 v. 12|7|77

Absi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ATENTO A LO DISPUESTO por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: 1. — Jorge Alberto Elías Absi, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1º|7|1937, L. E. Nº 5.613.519, domiciliado en San Lorenzo 83, 2º, C, Pdo. San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Julia Elena Márquez, argentina, casada, nacida el 17|3|1946, D. N. I. 5.292.211, ama de casa, domiciliada en Chile 2161, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; y Delia María Fernández Cela, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16|4|1946, L. C. Nº 5.290.207, domiciliada en Hortiguera 1520, 5º, B, Capital Federal. — 2. — 10|3|1977. — 3. — "ABSI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Hortiguera 1529, 5º, "B", Capital Federal. — 5. — Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, cualquier actividad relacionada con la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, compraventa, y|o permuta de productos auxiliares y químicos para la industria textil y cosméticos, en todos sus anexos y especialidades al por mayor o al menudeo. — 6. — 10 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7. — $ 500.000.—. — 8. y 9. — La dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Jorge Alberto Elías Absi y Julia Elena Márquez, en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de gerentes. — 10. — 30 de junio de cada año. — Uso firma social indistinta. — S|testado: "B", 30. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e. 12|7 Nº 33.959 v. 12|7|77

French Can Can

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ATENTO LO DISPUESTO por el art. 10 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: 1. — 10 de julio de 1975. — 2. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 3. — El uso de la firma social será en forma conjunta entre el señor Knobel y la señorita Cóppola. — 4. — La modificación tiene por objeto el retiro del socio Carlos Alberto Cóppola, por venta de sus acciones a la socia Beatriz Laura Cóppola. — Todo ello con relación a la sociedad "FRENCH CAN CAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e. 12|7 Nº 33.960 v. 12|7|77

Chijan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA SOCIEDAD "Chijan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avda. Chiclana 3827, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de abril de 1963, el socio José Espiñeira, por instrumento privado de fecha 30|6|75 cede, vende y transfiere a los otros dos socios, Fernando Sesto y Antonio Otero, en partes iguales las 170 cuotas sociales que le correspondía, quedando la sociedad constituida así: Socios: Sesto Fernando, español, nacido el 19 de abril de 1927, casado, C.I.P.F. número 3.000.338, domiciliado en Avda. Chiclana 3827, Cap. Fed. Otero, Antonio, español, nacido el 8 de octubre de 1934, casado, C.I.P.F. 4.509.484, domiciliado en Avda. Chiclana 3827, Cap. Fed. Razón Social: "CHIJAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Chiclana 3827, Cap. Federal. Plazo: 20 años, desde su constitución. Capital Social: $ 5.100 integrado por Fernando Sesto, 255 cuotas o sea $ 2.550 y Antonio Otero 255 cuotas o sea $ 2.550. Objeto Social: El objeto de la sociedad es la construcción, explotación, venta y transferencia de Estaciones de Servicios, garajes, y demás actividades relacionadas directamente con el ramo automotor, construcción y|o explotación de viviendas, oficinas, hoteles, comercios, compra y venta de terrenos, casas y de cualquier otro inmueble y así también el ejercicio de cualquier actividad comercial, inmobiliaria o financiera, pues el objeto precedente no es limitativo. Administración y Representación: Así como el uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, Fernando Sesto y Antonio Otero, indistintamente. Fecha de cierre: el 31 de diciembre de cada año. — Testado: principal: No vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.12|7 Nº 34.022 v.12|7|77

Panico-Rodberg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Pánico, 32 años, C. de I. Nº 4.868.592 italiano, industrial, divorciado, domiciliado en José Evaristo Uriburu 158, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal; Teodoro Soli Rodberg, 39 años, L. de E. Nº 4.265.134, consultor de empresas, argentino, casado, domiciliado en Padilla 383, piso 6º, Dpto. A; Rosa Panico, italiana, 26 años, D.N.I. Nº 92.195.887, soltera, comerciante, domiciliada en José Evaristo Uriburu 158, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal; Susana Nora Sajnin de Rodberg, argentina, 41 años, L.C. número 3.267.697, empleada, casada, domiciliada en Padilla 383, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal. Fecha Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 16 de mayo de 1977. Razón Social: "PANICO-RODBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Bonpland 2256, Capital Federal. Objeto Social: Realizará por cuenta propia o de terceros, la adquisición y enajenación al por mayor, o al por menor, importación, exportación, comercialización, y fabricación de toda clase de productos y maquinarias para la industria metalúrgica y maderera; adquirir y enajenar inmuebles, ejercer mandatos, consignaciones, distribuciones, intermediaciones, suministros y depósitos. Plazo de duración: 5 años a contar del 1º de mayo de 1977. Capital Social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. Composición de los órganos de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los 4 socios, que revestirán el carácter de gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta, dos de ellos y en la siguiente forma: a) el socio Marcelo Pánico con la firma de Teodoro Soli Rodberg o de Susana Nora Sajnin de Rodberg; b) el socio Teodoro Soli Rodberg, con la firma de Marcelo Pánico o de Rosa Pánico; la socia Rosa Pánico, con la firma de Teodoro Soli Rodberg o de Susana Nora Sajnin de Rodberg; d) la socia Susana Nora Sajnin de Rodberg con la firma de Marcelo Pánico o Rosa Pánico. Fecha de cierre: 30 de abril de cada año. — E|L.: italiano — argentino — comerciante: Valen.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.12|7 Nº 34.036 v.12|7|77

Artigas 100

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 12 de mayo de 1977, se resolvió la renuncia del señor Santiago Renko al cargo de gerente que tenía en la sociedad ARTIGAS 100, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando la gerencia de la sociedad a cargo de los señores Rodolfo Cuccagna, Luis Makovec, Carlos María Palacio y Francisco Vovk, y con uso de la firma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.12|7 Nº 33.975 v.12|7|77

M. Ollúa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto del 4 de mayo de 1977, privado. Isabel Sofía Elena Mouravieff, argentina naturalizada, empleada, soltera, 37 años, C. I. Nº 4.028.835, Marcelo Ollúa, argentino, divorciado, comerciante, 52 años, C. I. Nº 1.461.483, domiciliados en Díaz Vélez 843 de La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — M. OLLUA S. R. L., con domicilio en Moreno 376, 6º of. A, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de máquinas industriales de todo tipo. — Capital: Es de pesos 100.000. — Plazo de 10 años, a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se designa Gerente a Marcelo Ollúa, con uso de la firma social personal y exclusiva; ejercicio: el 30 de junio. — S|R.: Mouravieff, Vale. — S|T.: Elena, Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.12|7 Nº 33.976 v.12|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ANTONIO GABRIELE y de doña MARIA JOSEFA D'ADDARIO de GABRIELE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 17 de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.000.— e.12|7 Nº 30.858 v.14|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|77.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza al señor CASEM HOMEDI o CASSEM HOMEDI por el término de 5 días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Pérez de Homedi Agueda s|información sumaria (ausencia con presunción de fallecimiento de Casem Homedi o Cassem Homedi) reconstrucción", bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley si dejara de comparecer. — Publíquese durante 6 meses una vez por mes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1976. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 900.- e.24|9 Nº 93.935 v.24|9|76
$ 900.- e.1º3 Nº 16.566 v.1º|3|77
$ 900.- e.9|6 Nº 29.839 v.9|6|77
$ 900.- e.12|7 Nº 33.987 v.12|7|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita por diez días a GUILLERMO PEDRO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días en los autos: "Carreras, Porfirio y otros c|Vázquez, Guillermo Pedro s| Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial — Publíquese por dos días. — Alfredo Di Pietro, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400.— e.12|7 Nº 31.662 v.13|7|77

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a LUISA ELOISA GILL DE ABRAYRA y NORA TERESA ABRAYRA Y GILL para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Panadeiros de Fernández, Sara, y otros, c|Abrayra Rey, Bienvenido, s|suc., s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 31.684 v.13|7|77

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber que en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, Ley 18.248, en los autos: "Angélica Eugenia Fernández s|sumario", en los que se ha dispuesto la publicación de edictos, haciendo saber el pedido de rectificación de nombre de ANGELICA STANOVICH por el de ANGELICA EUGENIA FERNANDEZ. — Publíquese una vez en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 700.— e.12|7 Nº 33.947 v.12|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "GOLUB, JOSE, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", el siguiente despacho: "Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. Notifíquese al fallido el traslado de este incidente por edictos que se publicarán durante un día. Firmado. Manuel Jarazo Veiras. Juez". — Buenos Aires, mayo 18 de 1976. — Córrase traslado de este incidente por el término de diez días. Notifíquese. — Firmado: Manuel Jarazo Veiras. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.12|7 Nº 2.646 v.12|7|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días que en los autos: "MARCOS RESNIK E HIJOS", S.R.L., se ha procedido a regular los siguientes honorarios profesionales: Liquidadora Celulosa Argentina, S.A., en un millón setecientos mil pesos; letrado de la misma, doctor Oscar María Alvaro Garibaldi, en la suma de un millón de pesos, y escribano Juan Albino Herrera en la suma de doscientos mil pesos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Enrijue R. Morad, secretario.

$ 2.100.— e.12|7 Nº 33.970 v.14|7|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día que en los autos "LOS 49 AUTENTICOS S.A. COM. E IND. s|quiebra incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Guillermo Carlos Dassen, Secretaría Nº 15 a mi cargo se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, junio 16 de 1977 ... Al primer punto: cítese a los nombrados, por edicto que se publicará sin cargo por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez días contesten el presente incidente del que les notificará el traslado conferido y para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Las personas a que se refiere el auto son los señores JONAS ENRIQUE BRAGUINSKY y NESTOR A. PANICH.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.12|7 Nº 2.647 v.12|7|77

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, llama a Convocatoria Pública a mejoramiento de ofertas para la compra del Complejo Industrial Frigorífico Swift. — Dichas mejoras podrán efectuarse por cualquier interesado que adquiera el pliego en venta en la sede de la empresa, Sarmiento 443, 5º piso, Capital Federal, hasta el día 2 de agosto del corriente a las 10 hs. en que ya no se admitirá presentación alguna en el expediente. — Las ofertas presentadas obran a fs. 716|949 y 950|951 del expediente "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra s|incidente de iniciación de liquidación del activo" Nº 37.314.

Este llamado se efectúa bajo las condiciones señaladas en las resoluciones de fs. 1067|68 y 1069|70.

Mayor información en la sede de la empresa. A mero título informativo se comunica que una de las ofertas presentadas ofrece la suma total por el Complejo de $ 12.500 millones, financiados en diez semestres.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 3.800 e. 12|7 Nº 34.104 v. 13|7|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a los imputados ENRIQUE EDUARDO MEDIANO, ANTONIO CANDRES CANCELO y JUAN JORGE AUERO LAVIGNE, por un día que se presenten a estar a derecho en los autos: "Lavigne y Cía. s/Quiebra-Incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.12|7 Nº 2.648 v.12|7|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días que en autos "NAMUNCURA S.R.L. s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de diez días.

Buenos Aires, 1º de julio e 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 1.200.- e.12|7 Nº 34.037 v.13|7|77

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 (dos) días que se ha presentado en autos proyecto de distribución parcial de fondos de la quiebra METALURGICA ERAM S.A.C.I., el que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — El Secretario.

$ 1.400.- e.12|7 Nº 34.026 v.13|7|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en los autos "SIRVASE S.A. s/quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se le formulan observaciones dentro de diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 1.000.- e.12|7 Nº 34.030 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita por diez días a SILVIA GONZALEZ VENZANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Carreras, Porfilio y otros s|González Venzano, Silvia s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1977. — Miguel Angel Grispo, Juez.

Buenos Aires, 22 abril de 1977. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 1.400.- e.12|7 Nº 31.664 v.13|7|77

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comerc. Nº 6, cita por diez días a LELIA ROSA BERGEAL DE CHICHEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Carreras, Porfirio y otros c|Bergeal de Chichel, Lelia Rosa s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1977. — Miguel Angel Grispo, Juez.

Buenos Aires, 22 abril de 1977. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 1.600.- e.12|7 Nº 31.663 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveiro</td><td>27|6|77</td><td>DIGNA MAREQUE NOYA DE IGLESIAS</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.475</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>28|6|77</td><td>ANTONIO GOL</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.538</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>24|6|77</td><td>AMPARO RODRIGUEZ VALEIRAS DE LORENZO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.515</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>30|5|77</td><td>ALFONSO DE BARTOLO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.539</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>7|6|77</td><td>ELENA LOPEZ DE CINOLLO VERNENGO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.571</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>29|4|77</td><td>PELLE ALBERTO JOSE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.496</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>23|6|77</td><td>CATALINA CARMEN BEATRIZ GARCIA CUERVA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.604</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>28|6|77</td><td>FRANCISCO SERIO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33:451</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>22|6|77</td><td>HERMES CARLOS DIONISIO ROVEDA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.523</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>29|6|77</td><td>MARIA ITALIA CILENTO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.451</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>30|6|77</td><td>MARIA MARGARITA MASTRONARDI DE INGRAITA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.505</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>10|6|77</td><td>ELVIRA BENNATI DE COLOMBO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.517</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>4|7|77</td><td>LUIS ARMAN</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.519</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>1º|7|77</td><td>ANGIOLINA CARPINELLI DE TUFAROLO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.453</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>16|6|77</td><td>ESTHER OLIVERA DE RUGGI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.527</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>27|6|77</td><td>ANGELA MARIA PROTTO DE CARRICABURO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.513</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>4|7|77</td><td>MARIA ANTONIA DONATA SCALZULLO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.464</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>2|6|77</td><td>JUAN CARLOS STAZZONE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.528</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>3|5|77</td><td>ROSA ELENA MARIA PICCARDO DE CAPUTO y NICOLAS MIGUEL CAPUTO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.526</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>4|7|77</td><td>JUAN MIGUEL CHAIJ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.473</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>27|5|77</td><td>ALFREDO VIRGINIO BORZANI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.523</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>28|7|77</td><td>RICARDO ALIANO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.469</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>28|7|77</td><td>JOSE ALBERTO FOGGIA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.478</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>8|6|77</td><td>JUAN ANTONIO RAMOS Y ANSELMO RAMOS</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.486</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>29|6|77</td><td>PIO DE LA CRUZ SILVEYRA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.635</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>14|2|77</td><td>NESTOR FRANCISCO DEVIN</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.540</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>27|5|77</td><td>ANGEL AMERICO DENTE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.533</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>1º|7|77</td><td>NICOLAS SANTIAGO CAVALLERO y ANGELA GHIRINGHELLI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.476</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>29|4|77</td><td>JOSE MARIA OTERO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.496</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>23|6|77</td><td>ELIA DORA BARBINI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.502</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>30|6|77</td><td>RICARDO HORACIO CHIAPPARA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.504</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>9|6|77</td><td>JUAN LANDABURU</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.532</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>30|6|77</td><td>MARIA TOMASSINO DE MORRONE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.650</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>27|5|77</td><td>CESIDIA CEDRONE DE BEZEK</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.531</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>30|9|77</td><td>GRACIA GARUFI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.471</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>29|5|77</td><td>ELVIRA ALONSO DE DOMINGUEZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.465</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>4|7|77</td><td>MARIA BERDASCO VDA. DE MOSQUERA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.506</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>25|3|77</td><td>MANUEL REQUEJO CABRERA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.516</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>27|6|77</td><td>CLEMENCIA PADILLA DE PAZ; JULIA o MARIA JULIA PAZ DE USANDIVARAS Y CLEMENCIA VICTORIA PAZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.513</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>27|6|77</td><td>BERTA CALNISKO DE RUBINCHIK</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.497</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>4|7|77</td><td>CARLOS ENRIQUE WOLFGANG HOPPE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.454</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupou</td><td>23|5|77</td><td>JOSE PEREIRA OVIEDO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.619</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>1º|7|77</td><td>MARIA ZORRILLA DE PARDO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.462</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>5|7|77</td><td>MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.579</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>17|6|77</td><td>MATILDE ALVAREZ DE GONZALEZ Y HERMINIO GONZALEZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.466</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>29|6|77</td><td>SALOMONIA ZERDIEW</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.460</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>4|4|77</td><td>JUAN PRIANI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.477</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>29|6|77</td><td>MARIA FELISA SEIJA VDA. DE BERRETA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.495</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>22|6|77</td><td>MARIA GUERRIERI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.514</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>22|6|77</td><td>JOSE QUERCIA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.555</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>4|7|77</td><td>ELISA CAPALBO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.450</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>16|6|77</td><td>LEONOR LOMBARDIA DE CARBAJALES</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.518</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>17|6|77</td><td>EDITH CELIA BERIACHETTO DE SAILLARD</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.494</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>22|5|77</td><td>MARIA ENRIQUETA DOLCE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.489</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>14|5|77</td><td>JUAN BLAS ANNIBALE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.484</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>21|2|76</td><td>DESANDEZ DE PRIORIELLO, ALBA ZULEMA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.526</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>30|6|77</td><td>CATALINA REUS</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.558</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>14|6|77</td><td>MARIA FELICIA DE NIGRIS</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.633</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>24|6|77</td><td>ISRAEL JOJNA O ISRAEL IOJNA ZILBERSZTEIN</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.495</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>30|6|77</td><td>ANA SEDAFINA VERDE</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.452</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>29|6|77</td><td>JOSE PINTADO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.471</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>30|5|77</td><td>ANTONIO LUCA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.529</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>16|2|77</td><td>CESAR FLORO IACHINO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.541</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>19|5|77</td><td>CAYETANO SIMIO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.504</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>30|6|77</td><td>HORACIO JUAN MAC CORMACK</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.458</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>23|6|77</td><td>ANGEL MANUEL VAZQUEZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.501</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>1º|7|77</td><td>VICTORIA CASTILLO DE GOÑI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.474</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>29|6|77</td><td>CARMELO GERVASI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.476</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>24|5|77</td><td>LEOPOLDO DALMACIO EWERT</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.621</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>14|6|77</td><td>Martina SAN PEDRO de CHAPAR</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.6[illegible]3</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>23|6|77</td><td>ANDRES GOMEZ BUSTILLO y MARTA MOSOTEGUY de GOMEZ BUSTILLO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.486</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>24|3|77</td><td>RUBEN DANTE PERLO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.472</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>23|6|77</td><td>VICTOR JOSE ALBERTO AMEGHINO y CLARA ANGELICA ROSA MONTAGNA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.467</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>5|5|77</td><td>Manuel Teodoro González</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.561</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>1º|7|77</td><td>OSCAR KOVENSKY</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.508</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>23|5|77</td><td>EDUVIGES KAMIENIECKA de PLISCKO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.620</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>6|6|77</td><td>SARA SZMULKO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.487</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>22|2|77</td><td>Pedro Ribeili</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.542</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>13|6|77</td><td>MARCELINA CORDERO de FERNANDEZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.485</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>4|7|77</td><td>JOSE FELIX S[illegible]</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.503</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>30|6|77</td><td>TERESA PIPERATA de VISCOMI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.536</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>28|5|77</td><td>LUIS EVARISTO RONCORONI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.491</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>16|6|77</td><td>TORCUATO ANTONIO JULIO RUSSO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.494</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>5|7|77</td><td>Pablo Germán Niebuhr</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.470</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>1º|7|77</td><td>GUIDO ZUCCHINI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.472</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>29|6|77</td><td>JORGE ALBERTO RIZZI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.511</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>5|6|77</td><td>FRANCISCO GATTO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.316</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>30|6|77</td><td>J[illegible]S LORENZO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.560</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>4|7|77</td><td>LEON VENTURA</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.505</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>3|6|77</td><td>Félix Lucio Parcero y Osvaldo Angel Parcero</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.530</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>31|5|77</td><td>JOSE GONZALEZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.493</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>10|2|77</td><td>JORGE TEODOROFF</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.541</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>17|5|77</td><td>LUCIA FIOLETTI de AILLOUD</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.622</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>5|5|77</td><td>JUDITH ITALA ANGELA MARTIGNETTI de SORRENTINO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.608</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>9|5|77</td><td>Nazareno o Nazzareno Moriconi</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.514</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>24|5|77</td><td>María Carmen Ayensa de Lerzo</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.525</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>30|6|77</td><td>CATALINA LUISA GALANTE de DIACO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.503</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>30|6|77</td><td>Cristóbal Rodríguez Alvarez y Lauro Rodríguez</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.533</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>6|6|77</td><td>DOMINGA ARMIENTO VIUDA DE STIGLIANI</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.53[illegible]</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>1º|6|77</td><td>JUAN ANTONIO CAMACHO</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.501</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>29|6|77</td><td>PABLO PEREZ</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>33.49[illegible]</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>28</td><td>Enrique Pedro Larrandart</td><td>4|7|77</td><td>SANTIAGO BENIGNO DE DOMINICIS</td><td>12|7</td><td>14|7|77</td><td>31.469</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.12|7 Nº 650 v.14|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE COOPROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 167 c|TAPIA, AIDA s|Ejecutivo, Expediente 47.603, que el Martillero Rodolfo T. Fernández Díaz rematará el día viernes 15 (quince) de julio de 1977, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Rodríguez Peña Nº 167, 3er. piso, Unidad 8, Capital Federal. Sup. Propia: 55,49 m2. Sup. Común: 31,12 m2. — Porcentual: 6,10 %. — Ad-Corpus. — Consta de Living y Comedor; un dormitorio; baño; cocina; pieza y baño de servicio. — Desocupado. — Base: $ 44.736,86. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Según constancias en autos, se adeuda: Por expensas comunes (fs. 174), $ 103.125.—. Obras Sanitarias, $ 2.771,15 (fs. 107) y Municipales, $ 318,20 (fs. 79). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita: días hábiles de 11 a 13 horas (portería).

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 5.100.— e.12|7 Nº 33.897 v.14|7|77

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres (3) días en el juicio caratulado: "COLUMBIA S. A. c/VEGA, HECTOR G. y otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 33.522), que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el jueves 21 de julio, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, calle Presidente Sáenz Peña 1039, entre Carlos Diehl y Leandro N. Alem, edificado en el lote 4, Manzana K, que mide: 8,66 m. de frente por 35,03 m. de fondo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 217, Parcela 4. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y lavadero. Jardín al frente y al fondo. — En buen estado de conservación y ocupado por el señor Mario López. — Se visita de 16 a 18.30 horas. — Base: $ 84.450 al contado. — De acuerdo con la cláusula Décima del contrato hipotecario que obra en autos ..."la venta se hará libre de ocupantes"... — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento, Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 5.400.— e.12|7 Nº 31.674 v.14|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 3, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "RAFFELLINI MARIO C. CORONEL DE CAPPELLETTI AMELIA s/ejec.", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Cuenca 2500, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y 15 a 18 horas, el día 15 de julio de 1977, a las 11 horas, los siguientes bienes: Tres secadores de pelo tipo profesional marca "Marziano" adosados a tres sillones tapizados en cuerina. — Un televisor marca "Meredith" con controles horizontales. — Una heladera familiar marca "Coventy". — Sin Base. — Al Contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 34.027 v.13|7|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días en el juicio: "LA CASA DEL CERAMISTA SACI c|J. A. MOSSETO Y CIA. s|Ejecutivo". Expte. 41.703, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basabilbaso, rematará el 14 de julio próximo, a las 16.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los bienes que se exhiben en Venezuela 3155, Capital; 1 sillón cama de un cuerpo tap. en felpa color marrón, deteriorado; 1 caballete met. de 4 patas de 1 x 1 x 1 mts. aprox. tapa sup. madera; 1 ídem de 1,30 x 1,30 x 0,70 mts; ventilador de pie sin marca ni número, 4 paletas, sin funcionar; mesa de trabajo 8 patas met. de 3,50 x 1 x 1, aprox. con tapa y 1 estante de aglomerado; estantería met. desarmable de 6 patas regulables y 15 estantes de 1 mt. de lado aprox. cada una; armario para vestuario de 6 cofres met.; 30 adornos (patitos y muñequitos) de cerámica; 20 ceniceros de cerámica con formato de pie; 1 licuadora marca Super Jacqueline, de 4 botones; 1 estufa para garrafa infrarroja de 2 pantallas; 1 elástico para cama de madera de 1 plaza; 2 cajoneras de mad. de 3 cajones c|u.; 1 tupí de mesa con motor eléc. marca Corime número 425, de 3|4 H.P. y 18.000 RPM; 1 sierra regulable de mesa sin marca ni número; 1 morsa de mesa marca Meifa Nº 4. 1 sierra de brazo para calar marca Patent Pendine c|motor eléc., marca Driver s|número visible; 1 motor eléc. a inducción marca Czrweny Nº 8732260 de 2820 RPM; 1 reloj eléc. de pared para propaganda de Indel acrílico s|número visible. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.200.— e.12|7 Nº 34.010 v.13|7|77

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en los autos "VICOMER S. A. C. A. I. F. c|PESCE, BERNARDO A., s|sumario". Expte. Nº 3.113, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la calle Godoy Cruz Nº 2451 de esta Capital el día 14 de julio de 1977 a las 9.30 horas los siguientes efectos: 1 aparato de televisor marca "Cleveland" modelo Pusk Troug 24; 1 tocadiscos marca "Sylversen" con un bafle; 1 enceradora marca "Avellaneda" de Luxe; 1 Turbo-circulador marca "Roller". — La venta será sin base y al mejor postor y al contado. — Seña 20 %. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

$ 1.400.— e.12|7 Nº 31.686 v.12|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos "BAUTISTA MANUEL FERNANDO c|LOPEZ HECTOR y Otro s|Desalojo", Expte. número 145234|69, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará el pxmo. 1º de agosto, a las 17 hs., en el local de ventas de Humberto I 2042, un inmueble sito en Avda. San Juan 3046|50, entre Rioja y General Urquiza, terreno que mide: 8,86 m de frente por 43,28 m de fondo, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 63, Parc. 6. Base: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea pesos 592.173,32. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o|oo, en dinero en efectivo, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 3.600.— e.12|7 Nº 34.035 v.14|7|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LOHR VDA. de OCANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

e.11|7 Nº 2.638 v.13|7|77

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a comparecer en autos "Casset, Matilde Isabel c|Ugolotti, Felipe y otros s|escrituración" a los señores FELIPE UGOLOTTI, LUISA UGOLOTTI Y MARIA SONNET, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.200 e.11|7 Nº 31.625 v.12|7|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO AYALA ARANDA. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

e.11|7 Nº 2.639 v.13|7|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAXIMILIANO LONCON VARGAS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

e.1|7 Nº 2.640 v.13|7|77

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita al propietario del inmueble calle MONROE 984 y MONROE 1000 o HUSARES s|n., para que comparezca, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados "DIÑEIRO de BLANCO MARIA s|Posesión veinteañal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.11|7 Nº 31.580 v.12|7|77

Nº 18

Se cita por ters días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, BENITO CANDAME CAPELAN, o CANDAME CANZOBRE, o CANDAME o CANDAMI. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

e.11|7 Nº 2.641 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de FARGO CONFECCIONES S. C. A. y sus socios solidarios VICTOR COHEN y MOISES ELIAS RAPHAEL: Síndico Mario Moisés Bruner, con domicilio en Corrientes 2565, piso 11º, Dto. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1977. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.7|7 Nº 2.633 v.13|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por un día a AMIN EL AIM en autos: "Amin El Aim s|quiebra s|incidente de calificación de Conducta", a fin de notificarlo del traslado del incidente por el término de diez días, de acuerdo a lo previsto por los Arts. 303,304 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.7|7 Nº 2.632 v.13|7|77

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en la quiebra de ALBERTO BENDERSKY que se ha resuelto la rehabilitación del fallido.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — El Secretario.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 31.629 v.13|7|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ V. y F. VIDEMAR Y VICENTE MARTINEZ O MARTINEZ Y ALONSO Y FELICITAS MARTINEZ o MARTINEZ Y ALONSO decretada con fecha 3 de abril de 1970; Fecha provisoria de cesación de pagos 15 de octubre 1969. — Síndico Sebastián B. Morando con domicilio en la Avda. Corrientes 1585, piso 8º, Dto. 30 "B" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes dentro del plazo de 15 días. — Ordénase a las fallidas y terceros entreguen los bienes de aquéllos al Síndico. — Intímese a los fallidos para que dentro del término de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada a la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. — Señálase audiencia para el día 25 de octubre de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que se presenten, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 7|7 Nº 2.634 v. 13|7|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977.

$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5 965|63, bajo responsabilidad y previa cau-

ción juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v.26|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 42 cita por diez días a JOSE LUIS OTAÑO para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 1.000.— e.11|7 Nº 33.449 v.12|7|77

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 50, cita y emplaza a MARIO JORGE TAN a estar a derecho en los autos caratulados "Russo, Luis Armando c|Tan, Mario Jorge, s|sumario" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Amalia Pérez Taboada de Tarod, secretaria.

$ 1.000.— e.11|7 Nº 33.779 v.12|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	30|6|77	CARLOS LUIS FRANCISCO REGE	11|7	13|7|77	31.376	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|6|77	ELINA ZOE TESONE	11|7	13|7|77	31.434	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|6|77	ANTONIA PONTORIERO	11|7	13|7|77	31.427	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1|6|77	ERNESTO CERVELLO CALVO o ERNESTO CERVELLO	11|7	13|7|77	33.440	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|6|77	ENRIQUE OJMAN	11|7	13|7|77	33.368	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|7|77	Laurentino GASBARRO	11|7	13|7|77	33.367	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|77	Vicente Speranza	11|7	13|7|77	31.402	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|6|77	VILLAR Vda. de NOVOA Nélida	11|7	13|7|77	31.392	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|6|77	TERESA DOMITILA GUIDO de ADORNI	11|7	13|7|77	31.445	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|6|77	ARTURO ROMULO LARATRO y LUCIA IANNIELLO	11|7	13|7|77	33.412	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30|6|77	Virginia MARTIÑA viuda de FERRERO	11|7	13|7|77	33.360	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|6|77	SOFIA PERLA SZWARCER DE PIOTRKOWSKI	11|7	13|7|77	31.432	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|5|77	PRIMO CIRILO VALAPERTA	11|7	13|7|77	33.433	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6|77	MARIA ROSARIA FISCELLA de LOPARDO	11|7	13|7|77	31.404	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|6|77	MENDEZ MATILDE LOLA y MENDEZ ELVIRA SARA	11|7	13|7|77	33.350	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6|77	FELISA GRECO de PANZUTO	11|7	13|7|77	33.290	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|6|77	Oscar Benjamín Basigalup	11|7	13|7|77	33.282	1.000
7	14	José Luis Galmarini	30|6|77	Salomón Trunsky	11|7	13|7|77	33.340	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|6|77	ABRAHAM YEHUDA SZWARCER	11|7	13|7|77	31.433	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|6|77	ANTONIO RENE ARENAZ	11|7	13|7|77	33.284	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|5|77	Amelia Rosemberg de Zingman	11|7	13|7|77	31.440	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|6|77	Héctor Felipe LERTORA	11|7	13|7|77	31.399	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|77	HERMENEGILDO GARCIA IZQUIERDO	11|7	13|7|77	33.387	1.000
10	19	Martín J. Durand	27|6|77	Dorotea Castressana viuda de Brenlla	11|7	13|7|77	33.339	1.000
10	19	Martín J. Durand	28|6|77	HORACIO OSCAR BADARACCO	11|7	13|7|77	31.416	1.000
10	19	Martín J. Durand	16|6|77	DIEGO MARTINEZ y SEGUNDA ISABEL CANO NAVARRO de MARTINEZ	11|7	13|7|77	31.405	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23|5|77	Emilio Rodríguez y María Pereira Barco de Rodríguez	11|7	13|7|77	33.297	1.000
11	21	Julio Campos	1|7|77	FERDINANDO BONDOREVSKY	11|7	13|7|77	31.408	1.000
11	21	Julio Campos	9|6|77	Julia Bejar de Cohen	11|7	13|7|77	33.337	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|6|77	JOSE MARTINEZ	11|7	13|7|77	31.448	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	17|6|77	Alejandro Antony	11|7	13|7|77	33.283	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	30|6|77	FAUSTO FRANCISCO MARTINOVIC	11|7	13|7|77	31.429	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|6|77	JOSE ANTONIO CARUCCI	11|7	13|7|77	31.394	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29|6|77	FLORENTINA YABAR de MARTINEZ LUZURIAGA	11|7	13|7|77	33.381	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|77	ENCARNACION GARCIA DE FERNANDEZ	11|7	13|7|77	33.298	1.000
14	27	José Luis Caruso	22|6|77	MARIA ROSA RIVAS	11|7	13|7|77	33.359	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27|6|77	SIMON LARRAZA	11|7	13|7|77	33.386	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|6|77	DANTE PASCHETTA	11|7	13|7|77	31.403	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|77	Luis Rey, Luis Ignacio Rey	11|7	13|7|77	31.444	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	1|7|77	FRANCISCO ANTONIO LOIACONO	11|7	13|7|77	33.335	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|6|77	ANTONIA PALLOTTA de LAGUZZI	11|7	13|7|77	31.424	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|6|77	JULIO PRUDENCIO RACEDO	11|7	13|7|77	31.412	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|6|77	MACARIO ANDONIAN	11|7	13|7|77	31.446	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|6|77	MARIA LUISA BURDENIK	11|7	13|7|77	31.421	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|77	CELIA AGUER DE NOVION	11|7	13|7|77	31.395	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|7|77	GENARA SANCHEZ Vda. de CUBERO	11|7	13|7|77	31.419	1.000
18	36	María Isabel Millán	28|6|77	LEONARDO CIMINI y AMERICA BUSSO de CIMINI	11|7	13|7|77	31.447	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|6|77	ALEJANDRO GIOVANNACCI	11|7	13|7|77	33.348	1.000
18	36	María Isabel Millán	1|3|77	MARIA MARTA FELICITAS ETCHEBERRY y SITA ZINA ZWEIGER	11|7	13|7|77	33.388	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1|7|77	HONORIO RANDO	11|7	13|7|77	31.409	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|6|77	JAIME MARIANO CORNEJO BECKER	11|7	13|7|77	31.377	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|77	Armando DUFAUR	11|7	13|7|77	33.414	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|6|77	DOMINGO MARGARUCIO	11|7	13|7|77	33.391	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|77	MANUEL RIVERA	11|7	13|7|77	31.439	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1|7|77	JOSE FRANZI	11|7	13|7|77	31.393	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|7|77	Ana Brunnetti de Sirni y Miguel Sirni	11|7	13|7|77	31.430	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|77	TERESA CARACCIOLO DE LIZ	11|7	13|7|77	31.428	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|3|77	EUGENIO ENRIQUE MICCIULLO	11|7	13|7|77	33.285	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|6|77	JONIA SZAPIRO	11|7	13|7|77	33.322	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1|7|77	MARIA DEL PILAR GALLEGO	11|7	13|7|77	31.422	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30|6|77	Victoria Stival de Monteverde	11|7	13|7|77	31.417	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|6|77	ANDRES NAVARRO o NAVARRO MOTA	11|7	13|7|77	33.308	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|77	ROBERTO BLANCO	11|7	13|7|77	31.375	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|6|77	Alberto LUISETTO	11|7	13|7|77	33.316	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	27|6|77	SAHAK BARCEGHIAN	11|7	13|7|77	33.336	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|6|77	ANA VAISMAN de MEIROVICH	11|7	13|7|77	33.398	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|6|77	ANGELA MARIA TESTURI de LAGORMASINO	11|7	13|7|77	33.361	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|6|77	CARMEN MARIA LUISA GOUGET de HORNE	11|7	13|7|77	33.366	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|6|77	Benjamín José Liborio de ACHA	11|7	13|7|77	31.443	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|6|77	CONSTANTINO ALONSO	11|7	13|7|77	31.42.	1.000
30	59	Luis José Carballido	4|6|77	CATALINA PORINOTTO	11|7	13|7|77	33.358	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|6|77	LUIS LATAPIE BAYRO	11|7	13|7|77	31.423	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|6|77	Carmen Feijóo de Otero	11|7	13|7|77	33.301	1.000
30	60	José María Scorta	24|6|77	CESAR SAIANI	11|7	13|7|77	33.319	1.000
30	60	José María Scorta	30|6|77	IRALDA PETROVICH de HASELBAUER	11|7	13|7|77	31.406	1.000
30	60	José María Scorta	4|7|77	Ramón Rodríguez Martínez	11|7	13|7|77	33.305	1.000

e. 11|7 Nº 649 v. 13|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|6|77	JOSE D'AMATO	8|7	12|7|77	33.124	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	22|6|77	JUAN ANGEL RUFOLO, MARIA ANTONIA LORDI y JOSE RUFOLO	8|7	12|7|77	33.114	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|6|77	JOSE DE MAIO	8|7	12|7|77	33.145	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|5|77	ANA FRIGERI DE FRANCHI GAINOTTI	8|7	12|7|77	33.206	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|77	RAUL JOSE BENCISTA	8|7	12|7|77	31.355	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9|3|77	ANTONIO OBEID	8|7	12|7|77	31.350	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23|6|77	ROBERTO ANTONIO ESCOBAL	8|7	12|7|77	31.343	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|6|77	MANUEL HIPOLITO VARELA	8|7	12|7|77	33.225	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|3|77	HORTENCIA BUCETA DE BARBIERI	8|7	12|7|77	33.274	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|6|77	LUIS CIROFFI	8|7	12|7|77	33.126	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|6|77	ELVIRA LANDOLFI VDA. DE CAROSSIO	8|7	12|7|77	33.254	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|4|77	JUAN MANUEL ASTOR PHILIBERT	8|7	12|7|77	33.094	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|77	ANTONIO TEMPONE	8|7	12|7|77	33.142	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31|5|77	MAGDALENA PETRONA o MAGDALENA DE FRANCESCO DE LANDRO	8|7	12|7|77	33.140	1.000
5	5	Eduardo R. Liguori	24|6|77	RICARDO PIPPO	8|7	12|7|77	31.344	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|77	VICENTE GAREGNANI	8|7	12|7|77	33.241	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|6|77	ERNESTO QUIROGA	8|7	12|7|77	33.103	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|6|77	ANGEL FIDALGO	8|7	12|7|77	31.304	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|6|77	FRANCISCA OLIVETO DE CAPUTO	8|7	12|7|77	31.309	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|6|77	SOFIA TORRES DE GARCIA	8|7	12|7|77	31.302	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|6|77	CANDIDO REY	8|7	12|7|77	31.337	1.000
7	14	José Luis Galmarini	27|6|77	FRANCISCO CORDOBA	8|7	12|7|77	31.339	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|6|77	ANTONIA ANUNCIADA BELLANI	8|7	12|7|77	31.310	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	ALBERTO RAUL CAMPELLO	8|7	12|7|77	31.332	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|6|77	EVARISTO FERREIRO	8|7	12|7|77	33.261	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|6|77	Dándolo José BAX	8|7	12|7|77	33.221	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|6|77	Sábado Rispoli	8|7	12|7|77	31.349	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|6|77	GUILLERMO SASSENBERG	8|7	12|7|77	33.264	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|6|77	MARIA JOSEFA PEREZ DE LOPEZ o LOPEZ DIAZ o MARIA JOSEFA PEREZ SAN MARTIN DE LOPEZ o LOPEZ DIAZ o JOSEFINA PEREZ o PEREZ SAN MARTIN DE LOPEZ o LOPEZ DIAZ	8|7	12|7|77	33.227	1.000
9	17	Margarita J. Amenguai de Amisano	16|6|77	ANTONIO FRANCISCO MASSERA	8|7	12|7|77	31.340	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|6|77	Matilde Julia GALARRAGA	8|7	12|7|77	33.256	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|5|77	Adolfo SEVERINO	8|7	12|7|77	33.153	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	24|5|77	HORACIO ISAAC MENDIETA	8|7	12|7|77	31.297	1.000
11	21	Julio Campos	16|6|77	ANTONIO ZAPATA	8|7	12|7|77	31.308	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	27|6|77	Miguel LOIS	8|7	12|7|77	31.364	1.000
11	21	Julio Campos	23|6|77	CESAR EDUARDO GONZALEZ	8|7	12|7|77	31.363	1.000
11	21	Julio Campos	30|6|77	ELENA AINZARA LUGLI de COIRO	8|7	12|7|77	31.358	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	29|6|77	ARMANDO FERRANDINI	8|7	12|7|77	31.373	1.000
11	21	Julio Campos	22|6|77	María Teresa PLA de CERRATO	8|7	12|7|77	33.229	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|6|77	GRUNDEL, Gualterio Alfonso	8|7	12|7|77	33.125	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|12|76	ISABEL IGLESIAS DE DI PIANO	8|7	12|7|77	31.334	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|6|77	RODOLFO FRANCISCO BRACCO	8|7	12|7|77	31.321	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	29|6|77	María Borelli vda. de Gallesio	8|7	12|7|77	31.348	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|6|77	ANA MARIA SARNO DE MELHEM	8|7	12|7|77	33.258	1.000
14	27	José Luis Caruso	13|6|77	ANUNCIATA DALMAU de BUESAS	8|7	12|7|77	31.370	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|6|77	Ada Ramona Brach de Fink	8|7	12|7|77	33.195	1.000
15	29	José Eduardo Russo	24|6|77	PANAYOTIS GRAPSAS	8|7	12|7|77	33.240	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|6|77	Rosa Herminia Tavella de Beck	8|7	12|7|77	33.207	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	Luisa Venecia FAGGIOLI de IACCARINO	8|7	12|7|77	31.305	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|77	DOMINGO BARTOLOMEO o BARTOLOMEO y MOAVRO	8|7	12|7|77	31.359	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	PEDRO SUSTERMAN	8|7	12|7|77	31.372	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|6|77	Miguel Angel SHAW	8|7	12|7|77	31.333	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27|6|77	ROBERTO POORE	8|7	12|7|77	33.226	1.000
18	36	María Isabel Millán	28|6|77	ALBERTO GUIGOU	8|7	12|7|77	33.127	1.000
18	36	María Isabel Millán	24|6|77	Tomás Alberto Luis MOGLIA, Ana María MOLINA de MOGLIA y Julio César Molina	8|7	12|7|77	31.323	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|6|77	LORENZO REDONDO	8|7	12|7|77	33.252	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|6|77	Salvador o Salvador Juan Ezio Ferranti	8|7	12|7|77	33.130	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	29|6|77	BLANCA NIEVES LATORRE de FERNANDEZ LOMBARDERO	8|7	12|7|77	31.357	1.000
19	37	Fernando D. Nuzzolese	28|6|77	MANUEL AMBROSIO POLETTI o MANUEL POLETTI, ANGELA LIDIA ALVARADO DE POLETTI o ANGELA LIDIA ALBARADO DE POLETTI o ANGELA ALBARADO o ANGELA ALVARADO, MANUEL BENJAMIN POLETTI, ARMANDO ROQUE POLETTI, JUAN ANGEL POLETTI y FERNANDO ALBERTO POLETTI	8|7	12|7|77	31.371	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|5|77	Pablo Antonio Héctor SANTOLO	8|7	12|7|77	33.152	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	22|6|77	Fernando Segundo Deantoni	8|7	12|7|77	31.367	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	16|6|77	Genoveva PIERONI de CAZZOLLI	8|7	12|7|77	31.365	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|6|77	OLGA LOPEZ	8|7	12|7|77	31.341	1.000
20	40	Salvador José Mammana	20|3|77	OSCAR PAULO VICENTE	8|7	12|7|77	31.360	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|6|77	MANUEL GOMEZ y SALUSTIANO GOMEZ	8|7	12|7|77	33.262	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|6|77	ANTONIA ALVAREZ y JUAN RAMON TABOADA	8|7	12|7|77	31.324	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|6|77	Pascual MILITO	8|7	12|7|77	31.306	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|7|77	Rosario Antonio COLOSIMO	8|7	12|7|77	31.303	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|6|77	Cecilia Fernández de Amore	8|7	12|7|77	33.131	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|6|77	Pascual Aurelio	8|7	12|7|77	31.314	1.000
24	58	Rubén H. Malatesta	28|6|77	TOMAS ALBERTO MAXERA	8|7	12|7|77	31.362	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|6|77	ALFREDO BERNARDO BOCCA	8|7	12|7|77	31.369	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	17|6|77	ANA CARUSO de RAPISARDA	8|7	12|7|77	33.095	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|6|77	VICENTE OSCAR SINOPOLI	8|7	12|7|77	33.276	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|76	YOLANDA FRANCISCA DI MARTINO DE DIPIANO	8|7	12|7|77	31.335	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	28|6|77	JESUS RILO	8|7	12|7|77	31.319	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|6|77	Josefa Oliva de Cano	8|7	12|7|77	33.193	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|5|77	PURA ARGENTINA BUSTOS de MANARINO	8|7	12|7|77	33.263	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|6|77	MANUELA VARELA de SANCHEZ	8|7	12|7|77	33.100	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|6|77	Jacinto María Carossino	8|7	12|7|77	33.194	1.000
30	59	Luis José Carballido	30|12|76	ACACIO FONSECA y CLARA LELIA GASQUE DE FONSECA	8|7	12|7|77	33.112	1.000
30	60	José María Scorta	15|6|77	Vicente SANTARONE	8|7	12|7|77	31.312	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|6|77	MARIANO RUSSO y|o MARIO RUSSO	8|7	12|7|77	31.374	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|6|77	LUISA CAMBIASSO	8|7	12|7|77	31.331	1.000

e. 8|7 Nº 648 v. 12|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Ricardo Valenzuela	5	Falsificación de cheque o estafa
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Irene de Valenzuela	5	Falsificación de cheque o estafa
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Martín Krause	5	Falsificación de cheque o estafa
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Nicolás Lengyeld	5	Falsificación de cheque o estafa
6	—	Jorge A. Ravazzani	16|6|77	José ARONA	5	Defraudación
6	—	Jorge A. Ravazzani	16|6|77	Francisco Antonio Vascheto	5	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	17|6|77	MARIO PIEROTTI	30	Defraudación
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	13|6|77	Antonio de Quisette	30	Robo
7	129	Cecilio Alfredo Pagano	9|6|77	Gustavo Ariel Quincles	30	Robo
8	123	Juan Diego Colombo	17|6|77	VICTOR J. RIGHETTI	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	—	José Luis MURATORE y Jorge Juan Cengarle	5	Adulteración de documento privado en concurso ideal con estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	14|6|77	Mario Gabriel PADILLA	5	Estafas reiteradas
13	140	Oscar A. Pellicori	15|6|77	VICENTE ORLANDO LOPEZ	30	Secuestro extorsivo
14	141	Rolando Fortich Baca	21|6|77	JUAN CARLOS VIVC	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	—	JUAN DE CAROLI	5	Falsificación documento público
16	149	Roberto Meroño Turner	15|6|77	JUAN GIRINO	30	Corrupción
16	149	Roberto Meroño Turner	16|6|77	Qustavo Ayala	5	Hurtos reiterados
16	149	Roberto Meroño Turner	16|6|77	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Hurtos reiterados
18	154	Roberto A. Grispo	22|6|77	Federico Casale	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	27|5|77	PABLO LUIS DESVAGUES	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27|5|77	ALFREDO FERNANDO SALCEDO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	16|6|77	JORGE LUCIO ESCUDERO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	16|6|77	HUGO TOLEDO	5	Robo
21	165	Raúl Omar Plee	21|6|77	JORGE HUGO ROSSI	5	Estafa
21	165	Raúl Omar Plee	17|6|77	MARTIN DELGADO	5	Lesiones Art. 90 del C. P.
26	134	Alfredo R. Vidal	13|6|77	JAIME ISAAC ALFER	5	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	8|6|77	Arturo SILVA, Roberto GARCIA TUÑON; "Yiyo" BERNAL y Eduardo Abel PONCE	5	Falsificación de cheques y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	—	PEDRO CARLOS ROMANO	30	Estafa
27	106	Adolfo Lanús (h.)	—	HAYDEE ZUNILDA MORILLA	—	Causa Nº 43.294
27	124	Hugo Norberto Cataldi	14|6|77	EDUARDO ANTONIO TARANTINO	30	Estafa y amenazas
30	109	Carlos Alberto Dana	—|6|77	RICARDO BELLUZI o BELLISOMI y a N. Daham o ANTONIO MAHADI	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|6|77	ENRIQUE FERNANDEZ	5	Robo reiterado, asociación ilícita
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|6|77	ALBERTO MERLO	5	Hurto
31	115	Eduardo S. Mugaburu	10|6|77	Eduardo José Calaza	30	Participación criminal en estafa y tentativa de estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	7|6|77	ROBERTO DANIEL FERNANDEZ	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	9|6|77	CARLOS GUILLERMO BUSCA HABBEWAHR	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	9|6|77	ROBERTO LARSEN	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	9|6|77	ENRIQUE REALE	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	14|6|77	MIGUEL CHAUL	30	Estafa
32	168	Julio A. Piaggio	10|6|77	LIA A. HERRERA	5	Falsif. instr. priv. y usurp. título
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	MARANTELLI Raúl Santos Antonio	30	Estafa
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	JOSE DE LUCA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	16|6|77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e.8|7 Nº 901 v.14|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 7, del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOLINARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Guillermo Arecha, secretario.

e.6|7 Nº 2.622 v.12|7|77

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal a Cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a EULOGIO QUIÑONES OZUNA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.331 que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.6|7 Nº 2.621 v.12|7|77

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAZZUCA VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Julio C. Gómez Orotti, secretario.

e.6|7 Nº 2.623 v.12|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ANTONIO ROBUSTELLI, para que en el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en causa Nº 28.612 que se le sigue por hurtos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

Secretaría, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.6|7 Nº 2.624 v.12|7|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDUARDO CASTAÑEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.6|7 Nº 2.626 v.12|7|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a PANFILO MATEO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.6|7 Nº 2.627 v.12|7|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.6|7 Nº 2.628 v.12|7|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 163 inc. 8º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de junio de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.6|7 Nº 2.629 v.12|7|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RESTITUTO CACERES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 167 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de junio de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.6|7 Nº 2.630 v.12|7|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a FINQUELIEVICH, SUSANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de junio de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.6|7 Nº 2.631 v.12|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO GELLY Y OBES Nº 2213 c|BEYREUTHER, WALTER HECTOR s|cobro de expensas", que el mart. Atilio N. Yacobucci, rematará en Rodríguez Peña 254 (Casa Suiza), el día martes 12 de julio de 1977, a las 15.30, la unidad Nº 16, piso 14 del edificio Gelly y Obes 2211|13. Sup. propia 105,13 m2. cochera con entrada por Luis Agote 2270. — Porc. 3,42 %. — Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Del Azar. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 829.350.— Visitar de 10 a 12. — Adeuda por expensas comunes $ 453.179; cuota mensual normal: $ 15.232 por el Dpto. y pesos 7.041 por la cochera. Resol. Asamblea cuota extraordinaria $ 100.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 4.200.— e.8|7 Nº 31.524 v.12|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por tres días. Juez Comercial Nº 2, Dr. Caviglione Fraga, por la Secretaría Nº 4, autorizante, se comunica que el martillero Eduardo A. Bafico domiciliado en C. Pellegrini 755 (11º) en estos autos "LEOPOLDO CHAPUR S. A. C. I. e Ind. c|CALATRAVA DE FERRARIO, JULIA s|Ejec.", rematará sin base en local calle Humberto I Nº 2042, el día martes 12 de julio de 1977, a las 10.30 horas, una máquina corta tela marca "Proa", eléctrica, modelo P. F. 8 número 550. — Venta al contado. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata pagando dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 22.602 v.12|7|77

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en autos "BARRERA VEGA, RUDECINDO GABRIEL c|CIAFARDINI, ADELA, s|ejecutivo" (Expte. 42.677) que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el 15 de julio, a las 15 horas en Talcahuano 479, la mitad indivisa del Dpto. A, piso 5, de la finca Deán Funes 995, que consta de living-comedor, dormitorio, cocina, cuarto de baño, lavadero cubierto y balcón a la calle, partida 1244354 Nº 8455|15. — Base: $ 155.260. Ocupado por la demandada. — Se visita con tarjeta del martillero diariamente, de 9 a 13 horas. Seña 30 o|o. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 5.500.— e.8|7 Nº 33.525 v.14|7|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 16, comunica por cinco días en el juicio "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s| quiebra", incidente de liquidación de bienes, Planta Río Gallegos. — Exp. Nro. 36.126 que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras rematarán a partir del próximo día 18 de julio, a las 15 horas en Avenida Roca 81, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; comenzando por el Lote de Cámaras y Anexos de acuerdo con el inventario obrante en autos, siendo la Base de este Lote pesos 50.000.000.— pagaderos de la siguiente forma: 10 por ciento al contado más 3 por ciento de comisión, completar el 40 por ciento dentro de los 90 días de aprobada la subasta y el 60 por ciento restante deberá pagarse en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con garantía real hipotecaria sobre el mismo bien con más interés anual del 75 por ciento sobre saldos vencidos, la venta es Ad-corpus. — Acto continuo se procederá a la venta de Lote Calderas y digestores, dentro de las condiciones siguientes: Sin Base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en el acto del remate y el saldo de precio dentro de los 30 días de aprobado el remate por el Tribunal y contra entrega de los bienes. — El día 19 de julio a las 15 horas, en el mismo lugar indicado más arriba, venderán Lotes de Varios que entre otros se destacan: Bombas duplex a vapor, 2 compresores de amoníaco "Haslam" 87 Tn/Frig. con sus montores a vapor, alternador de corriente, 175/380, dos líneas limpiadores de tripas con 4 maquinas cada una, marca "Nueva Era" North England con sus motores bateas de acero inox. repuestos y accesorios; 18 bancos percheros metálicos; mesas varias; 1 disco para levantar capones, con 70 mts. de noria carnicera; 83 mts. de noria evisceradora y 682 mts. aprox. de rieles elevados; otra noria para viceras de 13 m. 50; tanques de acero inoxidable; esterilizadores; lavamanos, mesas, carros, bandeja y demás accesorios, todo en acero inoxidable. El lote Taller Mecánico, compuesto por diferentes bienes, entre los que se destacan: Un torno paralelo de 4m. 50 de entre puntas punzadoras, máquinas de agujerear, bigornias, morsas, guillotinas, motores eléctricos y una importante cantidad de herramientas en uso, etc.; el Lote Almacenes que está compuesto gran cantidad de repuestos varios; material eléctrico, empaquetaduras; metales en general etc.; bolsas de polietileno, algodón y arpillera, vías de ferrocarril de trocha media y las de Decauville, ubicadas fuera de la Manzana 253; Varales de alambre y palo de lenga; Lote de corrales, bretes, mangas y tranqueras; la cerca metálica perimetral del establecimiento; los galpones de chapa de hierro construidos dentro de las Manzanas 254 y 259 A el Lote de automotores; máquinas de enfardar cueros; 20 vagones de madera; los muebles de oficina varios, etc. — Todos los bienes que saldrán a la venta el día 19 serán al detalle y de acuerdo a inventario; Sin Base, al contado, 30 por ciento de Seña y 10 por ciento de Comisión y el saldo deberá ser abonado por los compradores, dentro de los 30 días de aprobada la subasta y contra entrega de las mercaderías cuyo retiro y desarme será por cuenta exclusiva de los compradores; el día 20 de julio, a las 15 horas, también en Av. Roca 81 de la ciudad de Río Gallegos, se procederá a la venta de trece (13) parcelas de tierra de 2.500 metros aprox. cada una, siendo su venta Ad-corpus, con las medidas que en más o menos resulten entre linderos, siendo a exclusivo costo de los compradores los gastos que por mensura e inscripción de los respectivos planos de subdivisión resulten; dichas parcelas se encuentran ubicadas dentro de las Manzanas Nros. 254, 259A y 259B y el lote C de la Manzana 244, dando frente a las calles Roca, Ricchieri, Posadas, Zapiola, Misiones, Alcorta y Malaespina, dichas Manzanas forman parte del inmueble del Establecimiento Frigorífico Swift de Río Gallegos, ubicado al final de la Av. Presidente Roca, distando aproximadamente 8 cuadras del centro de la ciudad capital de la provincia. — La Base de venta de cada una de las Parcelas, es de $ 2.500.000.— cada una, pagaderas en la siguiente forma: 10 por ciento al contado, en el acto del remate, con más 3 por ciento de comisión, dentro de los 90 días, los compradores deberán completar el 40 por ciento del precio de compra y suscribir la escritura traslativa de dominio y|o tomar posesión del bien adquirido, libre de ocupantes el 60 por ciento restante deberá ser abonado en seis (6) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con garantía real de hipoteca en primer grado sobre el bien adquirido, con más un interés anual del 75 por ciento sobre saldos vencidos. — Los bienes se exhibirán en el lugar de su emplazamiento, los días 15, 16 y 17 de julio de 15 a 20 horas en la ciudad de Río Gallegos. — Los inmuebles se entregarán totalmente desocupados y libres de gravámenes y los muebles y vehículos, sin deudas y en el estado en que se encuentran. — Inventarios, planos y mayores informes en autos. — Los compradores, no podrán comprar en comisión y deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 36.000.— e.7|7 Nº 33.437 v.13|7|77